



2010-2016



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
**SAN LORENZO VICTORIA**  
2 0 1 1 - 2 0 1 3



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos

PMDSL V 2011-2013



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN LORENZO VICTORIA  
SILACAYOAPAM, OAXACA

# INDICE

	pagina
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	07
2. PRESENTACIÓN	09
3. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	13
4. TEMAS TRANSVERSALES DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	17
5. MARCO DE REFERENCIA	21
5.1. Jurídico	22
5.2. Normativo	24
5.3. Metodológico	26
6. DIAGNÓSTICO	35
6.1. Antecedentes históricos	36
6.2. Eje ambiental	38
6.2.1. Ubicación geográfica	38
6.2.2. Macro localización	39
6.2.3. Micro localización	40
6.2.4. Superficie territorial	41
6.2.5. Distribución y uso de suelos	41
6.2.6. Suelos dominantes (edafología)	41
6.2.7. Cuencas hidrológicas	44
6.2.8. Clima	46
6.2.9. Biodiversidad	46
6.2.9.1. Flora	47
6.2.9.2. Fauna	48
6.3. Eje social	49
6.3.1. Organización social	49
6.3.2. Organizaciones económico-productivas	51
6.3.3. Organización política	51
6.3.4. Vivienda y urbanización	52
6.3.5. Migración	54
6.3.6. Infraestructura pública	56
6.3.6.1. Educación	56
6.3.6.2. Salud	58
6.3.6.3. Carreteras y vías de comunicación	60
6.3.6.4. Servicios de comunicación	61
6.4. Eje humano	62
6.4.1. Perfil socio demográfico	62
6.4.2. Índice de desarrollo humano	64
6.4.3. Índice de marginación	65
6.4.4. Nivel de Escolaridad	66
6.4.5. Salud	67
6.4.6. Cultura	68

6.4.6.1.	Fiestas de carácter religioso	69
6.4.6.2.	Fiestas de carácter social	70
6.4.6.3.	Fiestas de carácter cívico	71
6.5.	Eje económico	73
6.5.1.	Población económicamente activa	73
6.5.2.	Sectores productivos	73
6.6.	Eje institucional	79
6.6.1.	Integración del ayuntamiento	79
6.6.2.	Estructura Organizacional	80
6.6.3.	Infraestructura pública municipal	81
6.6.4.	Maquinaria y equipo	83
6.6.5.	Finanzas municipales	84
6.6.5.1.	Cuenta pública	85
6.6.6.	Reglamentación municipal	86
6.6.7.	Ventajas competitivas del Municipio	87
7.	PERFIL INSTITUCIONAL	
7.1.	Visión	91
7.2.	Misión	93
8.	EJES DE DESARROLLO	95
EJE I.	BUEN GOBIERNO	97
EJE II.	BIENESTAR SOCIAL	103
EJE III.	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	109
EJE IV.	DESARROLLO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	115
9.	PROGRAMACIÓN	121
9.1.	Programación estratégica	123
9.2.	Programación de obras	125
10.	SEGUIMIENTO	128
11.	ANEXOS	129
11.1.	Participantes en la elaboración del PMDSL 2011-2013	
11.2.	Catálogo de dependencias del Gobierno Federal	
11.3.	Catálogo de dependencias del Gobierno Estatal	
11.4.	Acta de validación del Plan de Desarrollo Municipal	



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos

PAJALON  
33

# 1. Mensaje del Presidente Municipal

En la búsqueda constante de la superación de los pueblos, el Municipio como institución, tiene un compromiso ineludible que nace del mandato de los ciudadanos y ciudadanas. Sobre esta base iniciamos un nuevo mandato con un buen número de proyectos a los que vamos a ir dando forma entre todos y mirando al futuro. Nuestra apuesta se basa en una cuestión fundamental: la Participación Responsable.

Desde esta posición, el compromiso es ir por el desarrollo sostenible; hablar, pensar y actuar juntos. Cada ciudadano y ciudadana tiene algo que decir y algo que hacer para generar acciones que nos permitan alcanzar el más alto nivel de vida. Vamos a proyectar y hacer realidad nuevos y necesarios servicios, equipamientos, instalaciones e infraestructura, acorde a las necesidades de la población.

Podemos tener formas de pensar variadas, metas personales diversas y orígenes diferentes, pero hay algo que nos une a todos, ¡nuestra identidad!, Sentido de pertenencia a la tierra que nos vio nacer y por la que vamos a trabajar con pasión y entusiasmo.

Bajo estos principios, asumo el reto de desempeñar el cargo de Presidente Municipal, con estricto apego a las normas que marca la ley, y con respeto a las tradiciones y costumbres que emanan de mi comunidad.

Atentamente

C. EUSTAQUIO GUEVARA FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



## 2. Presentación

Oaxaca es el Estado con mayor población indígena de México y su territorio está dividido en el mayor número de unidades políticas y administrativas. Cuenta con 570 municipios, los cuales representan el veintitrés por ciento de los existentes en el país.

San Lorenzo Victoria, es el municipio catalogado con la Clave geoestadística 20230 asignada por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). Y es uno de los 418 municipios del Estado de Oaxaca *“que reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización política, así como para elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados”*<sup>1</sup>.

En el estado de Oaxaca, los cambios al marco constitucional respecto a los Derechos de los Pueblos Indígenas, están contenidos en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO)<sup>2</sup>.

Con el reconocimiento de los usos y costumbres, se abrió camino para dar continuidad a las formas de organización social y política, enmarcada en una formalidad jurídica. *“Considerando que el reconocimiento de los usos y costumbres en Oaxaca es un gran avance en cuanto a los derechos indígenas. Los ahora llamados Usos y Costumbres son: la expresión de sistemas políticos propios, históricamente constituidos y tan legítimos como los estatales”*<sup>3</sup>.

Desde esta perspectiva, y en apego a las disposiciones normativas de la nueva política del Gobierno Estatal, al asumir la representación municipal se establecen los procesos y mecanismos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo San Lorenzo Victoria (PMDSLTV).

Realizarlo de manera participativa, es el primer gran reto, dado que este asunto; el de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, nace de la participación comunitaria y será el camino para crear relaciones de confianza entre autoridades y ciudadanos y ciudadanas.

<sup>1</sup> Artículo 131 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

<sup>2</sup> Ley publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 8 de Noviembre de 2008. Última Reforma: Decreto Núm. 512 publicado en el Periódico Oficial Extra del día 17 de junio del 2011

Mediante el conocimiento y reflexión conjunta de los problemas y la consecuente manera para encontrar soluciones, sin duda generarán confianza y esta confianza es condición indispensable para conseguir el compromiso y la solidaridad necesarios, para hacer realidad los proyectos y programas que generarán conocimiento, riqueza e integración social en el municipio.

La base para el desarrollo de este trabajo contempló la realización de reuniones entre autoridades municipales, así como talleres con la participación de hombres y mujeres representantes de Comités de Colaboración Ciudadana<sup>4</sup>. Esta forma particular de organización ha sido y sigue siendo la base de la organización y participación en las comunidades, se integran de personas; hombres y mujeres interesados en el desarrollo y progreso de la comunidad, son electos en Asamblea General y asumen el compromiso de trabajar en diversos aspectos de la vida cotidiana sin remuneración alguna y por periodos de tiempo determinados.

Quienes ocupan estos "cargos", conocen e identifican los problemas que enfrenta la comunidad en áreas y temas específicos, son los inmediatos responsables para buscar soluciones de corto plazo, y

resultan ser el vínculo principal con las Autoridades Municipales para planear, gestionar e implementar alternativas de solución a los problemas y definir los aspectos principales sobre los que se tienen que dirigir los esfuerzos y recursos disponibles, entre ellos: los que aportan los interesados o beneficiados, los que asignan las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, así como los que se obtienen de instancias privadas o de organizaciones sociales.

Otra aspecto importante que se consideró en la elaboración del PMDSL, fue la revisión en su conjunto de los lineamientos otorgados por la Coordinación General de Módulos de Desarrollo Sustentable, así como de los elementos rectores delimitados en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, como base en la realización del documento final del Plan Municipal de Desarrollo San Lorenzo Victoria 2011-2013.

Es importante decir que la información documental relacionada con datos específicos sobre aspectos del territorio y población, han sido extraídos de estudios, investigaciones, sondeos, conteos y censos, realizados y publicados por diversos medios de comunicación y son de instancias e instituciones públicas y/o privadas

3 Municipios por usos y costumbres, un paso hacia las autonomías en Oaxaca, México.- Gabriela Canedo Vásquez


4 Artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

especializadas y autorizadas en la materia.

Cada actividad relacionada con el proceso de elaboración de este trabajo se tiene plenamente registrado y es parte de la memoria fotográfica, gráfica y documental que obra en poder de la Presidencia Municipal.



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



### 3. Principios de la planeación del desarrollo municipal

El sentido de incorporación de los principios o valores de la Planeación Municipal, está en la voluntad de construir las políticas desde una visión integral, la definición de cada uno de los valores o principios han de servir de orientación de todas las acciones de gobierno a emprender, al tiempo que exigen una gestión más completa frente a la tradicional verticalidad que caracteriza el ejercicio del gobierno municipal, en todos sus ámbitos de actuación.

**Participación:** bajo el principio de participación, la planeación del desarrollo municipal toma sentido y sustento, de cuya práctica histórica se reconoce y ejerce el autogobierno. La Asamblea Comunitaria es un espacio de participación por excelencia, plenamente reconocido en el artículo 136 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, ahí se eligen a las autoridades y se toman decisiones para atender diversos aspectos de la vida comunitaria; a través de este "Sistema de Cargos", los ciudadanos colaboran en tareas específicas atendiendo necesidades particulares para el desarrollo y buen funcionamiento de la administración municipal en general.

**Corresponsabilidad:** Cuando la participación es efectiva, conlleva un sentido de colaboración sobrentendido, cuya prueba más auténtica es "el Tequio"; ésta forma tradicional de trabajo y corresponsabilidad ha sido y seguirá siendo una manera que da sentido a la integración de esfuerzos a favor del desarrollo de la comunidad.

**Autonomía:** como capacidad para decidir no sólo nuestro destino, sino también las cuestiones y acciones más inmediatas y cotidianas en las comunidades. La autonomía es la demanda y práctica de espacios de libertad para poseer, controlar y gestionar el territorio, para normar la vida política, económica, social y cultural, así como para intervenir en las decisiones estatales y nacionales que nos afectan.

**Transparencia y rendición de cuentas:** actuar con estricto apego a las disposiciones normativas que rigen los ámbitos de actuación de las Autoridades Municipales, así como generar los procesos de documentación de los actos del gobierno municipal y su oportuna publicación para conocimiento de la sociedad en general.

**Integralidad:** en sentido general, es la posición de ver y prever todos los aspectos involucrados en la toma de decisiones, considerando las diversas causas y efectos que cada acción tiene, así como las diferentes circunstancias y alternativas de solución a los problemas planteados.

**Interculturalidad:** en el contexto social, la cultura es un elemento y medio para las más diversas expresiones de la comunidad, y como principio de la planeación, nos guía en la forma en que hemos de trabajar tomando en cuenta formas de ser y de existir, opiniones, creencias, tradiciones, costumbres, talentos y capacidades.

**Productividad:** aprovechando al máximo los recursos disponibles, la vocación productiva del territorio, así como la fuerza laboral y las capacidades creativas de la población, para generar riqueza y desarrollo.





**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos





## 4. Temas transversales en la planeación del desarrollo municipal

*“En el caso de Oaxaca, el Gobierno del Estado ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas, que por su trascendencia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno, señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales con el conjunto de las políticas públicas”<sup>5</sup>.*

Desde nuestra forma de pensar, y atendiendo a las recomendaciones para el desempeño eficaz, eficiente y de calidad de nuestros cargos al frente de la Administración Municipal, nos enfocamos a reconocer, plasmar y ejecutar nuestros planes y proyectos tomando en cuenta siempre éstos cuatro temas transversales cuyos alcances tienen injerencia en todos los aspectos de la vida comunitaria.

<sup>5</sup> [http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/downloads/Plan\\_Estatal\\_de\\_Desarrollo\\_Oaxaca\\_2011\\_2016.pdf](http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/downloads/Plan_Estatal_de_Desarrollo_Oaxaca_2011_2016.pdf)



**Derechos humanos:** La dignidad humana exige que la persona sea tratada como tal, por encima de cualquier consideración. El ser humano siempre fue, es y será persona y por ello siempre le será debido el reconocimiento de los derechos que le son propios por poseer naturaleza humana. Nuestro fin último es crear una cultura local que permita a cada uno de los ciudadanos conocer sus derechos, reflexionar profundamente sobre sus deberes y contribuir para que se cumplan, creemos fervientemente que no se puede reclamar lo que no se conoce.

**Equidad de género:** Todas las personas por naturaleza son distintas de las demás. Las mujeres y los hombres tienen características físicas y biológicas que los hacen diferentes, pero este hecho de ser diferentes no significa que unos sean inferiores y otros superiores, ni que deba permitirse ninguna forma de discriminación, ni por razón de sexo ni por cualquier otra. Bajo esta perspectiva, incluimos esta ideología de trabajo para seguir abriendo espacios de respeto, cuidados e integración de las mujeres en el logro y realización de sus sueños.

**Pueblos indígenas:** “en un Estado pluriétnico como Oaxaca, un pueblo necesita un territorio, tal y como lo sugiere la Constitución al afirmar la existencia de comunidades indígenas, y es definitivamente esencial para la reproducción social, cultural y política de un grupo, pero su significado y extensión pueden ser comprendidos de diferentes maneras”<sup>6</sup>. Nuestra definición de pueblo indígena está sustentada en características como el uso de la lengua, las prácticas de autogobierno, las tradiciones y costumbres y el sentido de pertenencia al territorio, y tenemos la esperanza de integrarnos a un mundo en el que puedan existir todos los grupos étnicos sin prejuicios ni perjuicios de sus culturas.

**Sustentabilidad:** en el sentido de tener disposición para el conocimiento, valoración y uso eficiente de los recursos naturales disponibles. No es ajeno para los habitantes de la comunidad saber producir los frutos de la tierra, aprovechar los recursos del territorio. En este sentido, vamos a velar por la calidad de vida en el territorio que nos fue heredado, practicando la utilización responsable de los recursos naturales, fomentando el cuidado de la flora, fauna y el agua, así como el bienestar general de los pueblos con quienes compartimos nuestra vida.

<sup>6</sup> Andrés Iván López Moreno Chapoy/La construcción de los pueblos indígenas de México/p. 120



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



## 5. Marco de referencia

## 5.1. Jurídico

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26: ...la planeación debe ser democrática, con la participación de los diversos sectores sociales, para poder recoger sus aspiraciones y demandas. De manera que no es un asunto privativo del gobierno municipal, sino que involucra a la sociedad en su conjunto.

Artículo 39: ...la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo. Por lo cual decidir sobre los destinos de cada municipio reside en la voluntad del pueblo, no es un regalo de nuestros gobernantes sino el producto de luchas históricas.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

### CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113: ...los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

### LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43/ Son atribuciones del Ayuntamiento:/XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

/ XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

/XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la

administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

/XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

#### LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN.

Artículo 26, Artículo 12 ...establece el funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática. Así mismo en su artículo 20 establece que se realizará con la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

#### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA

Artículo 5.-... es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7.- ...los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

## 5.2. Normativo

### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Está estructurado en cinco ejes rectores:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Se trata de un referente, una guía, un anhelo compartido y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral de la nación. Existe el firme propósito de que los logros que consigamos los mexicanos en los próximos seis años nos acerquen al país que queremos heredar a las nuevas generaciones.

México está inmerso en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse. La consolidación democrática del país está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca antes, el destino de nuestra nación dependerá de lo que los mexicanos hagamos o dejemos de hacer. Enfrentamos retos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces.

Éstas son tareas que comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados, al Poder Judicial, a los gobiernos estatales y municipales, a los partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos.



## PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016

Después de una comprometida revisión al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, por parte de las y los Diputados del Honorable Congreso del Estado, el día 13 de julio aprobaron en sesión extraordinaria, con 23 votos a favor.

Los cuatro ejes principales, sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca son:

- I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.
- II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.
- III. Desarrollo social y humano.
- IV. Gobierno honesto y de resultados.

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante el periodo de referencia.

El Plan representa el compromiso de este gobierno con los ciudadanos para construir un Oaxaca próspero y justo, con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades para toda la población sin distinción de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad. Asimismo, el Plan está diseñado también como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad.

## 5.3. Metodológico

Hoy por hoy, la participación comunitaria o participación social como también se le llama, es el mecanismo mediante el cual se logra la Planificación Participativa. Por un lado, es una herramienta para realizar trabajos de intervención social, en el entendido de que convoca voluntades para la obtención de objetivos inmediatos. La Planeación tiene que ver con la participación social como proceso, es decir, movilizar a la población tomando en cuenta que cada ciudadano y ciudadana tiene algo que decir, algo que hacer y algo que recibir (beneficio) y esta relación de -participar para ganar- rinde sus frutos al generar ideas que desarrollarán proyectos y programas para lograr metas de mayor calidad y alcance.

Los principales actores involucrados en la Planeación Municipal son: las Autoridades Municipales, Los representantes de los Comités de Colaboración Comunitaria, "los representantes de los comités pasarán a formar parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal"<sup>7</sup>, el equipo técnico y enlace administrativo del Módulo de Desarrollo Sustentable del distrito de Santiago Juxtlahuaca en la región Mixteca, así como un Asesor que dirigió los talleres de planeación participativa e impulsó el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Los elementos metodológicos, sobre los que se basó el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo San Lorenzo Victoria.

**Investigación documental:** información existente en documentos impresos cuya utilidad práctica es ser la referencia inmediata sobre aspectos generales, técnicos y estadísticos del territorio municipal.

**Investigación en medios electrónicos:** información especializada, referencial y técnica publicada por organizaciones, instancias de gobierno, instituciones de investigación y educativas, organismos internacionales, etc., de fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Consejo Nacional de Población (CONAPO); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), etc.

**Talleres:** espacios para la participación de los asistentes para la reflexión, conocimiento y comunicación de experiencias en los diversos ámbitos de la vida comunitaria.

7 [http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC\\_La\\_participacion\\_social/Guías\\_técnicas\\_y\\_manuales:La\\_participación\\_social](http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_La_participacion_social/Guías_técnicas_y_manuales:La_participación_social).

Calendarización de talleres y reuniones con Autoridades Municipales, representantes de Comités de Colaboración Comunitaria y ciudadanos y ciudadanas del municipio,

Tabla 5.1 Taller planeación municipal

TALLER	PLANEACION MUNICIPAL
Fecha de realización:	28 de julio 2011
Lugar:	Instalaciones del Palacio Municipal
Duración:	4 horas
Objetivo:	Conocer los lineamientos y alcances para la elaboración del PMDSL, así como delimitar la misión, visión y valores de la política municipal.
Participantes:	Integrantes del cabildo municipal y autoridades auxiliares de la agencia municipal de San Jerónimo Nuchita.



Integrantes del Cabildo Municipal y Autoridades Auxiliares en el taller de Planeación Municipal

Tabla 5.2 Taller planeación Municipal/desarrollo social y humano

TALLER	PLANEACION MUNICIPAL/DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Fecha de realización:	29 de julio 2011
Lugar:	Instalaciones del Palacio Municipal
Duración:	4 horas
Objetivo:	Conocer los lineamientos y alcances de la elaboración del PMDSL, así como analizar la problemática y propuestas de solución relacionados con el desarrollo social en el municipio.
Participantes convocados:	Integrantes del cabildo municipal, representantes de Comités: de Padres de familia de escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria; Comité del agua potable, comité de salud.



Representantes de Comités participan en los talleres de Planeación Municipal



Mujeres participan en los talleres de Planeación Municipal



Representantes de Comités de la Agencia San Jerónimo Nuchita, participan en los talleres de Planeación Municipal

Tabla 5.3 Taller planeación municipal/productividad y desarrollo económico.

TALLER:	PLANEACION MUNICIPAL/PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
Fecha de realización:	30 de julio 2011
Lugar:	Instalaciones del palacio municipal
Duración:	4 horas
Objetivo:	Conocer los lineamientos y alcances de la elaboración del PMDSL, así como analizar la problemática y propuestas de solución relacionada con el desarrollo económico y la productividad.
Participantes convocados:	Integrantes del cabildo municipal, Organizaciones sociales Cooperativas Transportistas Comerciantes Productores Organización de productores Comisariado de bienes comunales





Hombres y mujeres micro empresarios participan en el taller de Planeación Municipal



Integrantes del Cabildo Municipal participan en el taller de Planeación Municipal





Tomando como base la información documental, la obtenida en medios electrónicos, las iniciativas identificadas en los talleres participativos y la información de Autoridades Municipales y Comisariado de Bienes Comunales. Mediante un cruce de estas fuentes de información y siguiendo con las orientaciones de la política nacional y estatal, se determinó que los ejes sobre los que gira la planeación para el Municipio de San Lorenzo Victoria son:

- I. Buen gobierno
- II. Bienestar social
- III. Desarrollo económico y productivo
- IV. Desarrollo comunitario e Infraestructura pública



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



## 6. Diagnóstico

En este apartado presentamos de manera sintética los datos más relevantes del estudio Diagnóstico Estratégico de San Lorenzo Victoria. Abordamos la situación en general que enfrenta el Municipio. Los temas analizados en el mismo se estructuran en grandes apartados, atendiendo a los ejes de la reflexión estratégica: Eje ambiental; Eje social; Eje humano; Eje económico; Eje institucional.

## 6.1. Antecedentes históricos

Aunque no se tienen datos exactos sobre la fundación del municipio de San Lorenzo Victoria, existen vestigios de asentamientos humanos en los parajes denominados; "la loma" y "cerro de las nieves" donde se han encontrado piedras talladas, restos de recipientes de barro, incluso puntas de lanza.

Los primeros pobladores se empezaron a establecer en el territorio actual, hace aproximadamente 250 años, sin que existan registros documentales que lo demuestren. Se tiene por dicho que los

primeros pobladores llegaron a estas tierras y encontraron un terreno bondadoso para el pastoreo de ganado mayor, así como suficiente agua por su cercanía con el río mixteco. A este primer asentamiento se le conoció como "El Potrero".

La primera compra de los terrenos que constituyen el Municipio de San Lorenzo Victoria, se efectuó el 4 de mayo de 1893, compareciendo como parte vendedora los CC. Manuel Ruiz y Rita Salazar; y por la parte compradora los CC. Agapito González, Juan Galindo, Jesús García y demás socios, ante la



fe del C. Joaquín Bonavides, Juez Constitucional del Distrito de Silacayoapam, ante la falta de un notario público. Concluyendo estos trámites con una segunda compra realizada en los mismos términos pero con fecha 3 de enero de 1896.

El Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes del Municipio de San Lorenzo Victoria, fue solicitado en julio del año 1969 ante el "Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización"<sup>8</sup> hoy conocida como la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).



8 Instancia desaparecida por decreto de fecha 20 de septiembre de 1977, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de septiembre de ese año.

Finalmente el 21 de enero de 1970, quedó plenamente registrado el Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes del Municipio de San Lorenzo Victoria con el Número 2761/3058 y fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 27 de junio de 1970 y en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1973.

El Municipio de San Lorenzo Victoria, tiene adherido en su demarcación territorial como única Agencia Municipal a San Jerónimo Nuchita.

Este pequeño pero próspero valle esta franqueado por los cerros: del Corazón, Yucunduchi, Yucucuñuu, la Laguna, la Plaza, Colorado y el imponente cerro de Yucunima, estos cerros llegan a tener una altura de 1,800 metros sobre el nivel del mar.

Conocer y difundir el legado cultural de nuestro pasado, nos concede la posibilidad de reconocer y valorar el trabajo y dedicación que representó la construcción de diversas obras arquitectónicas que resulta impresionante si consideramos la época y las condiciones del tiempo en que fueron planeadas y realizadas.

## 6.2. Eje ambiental

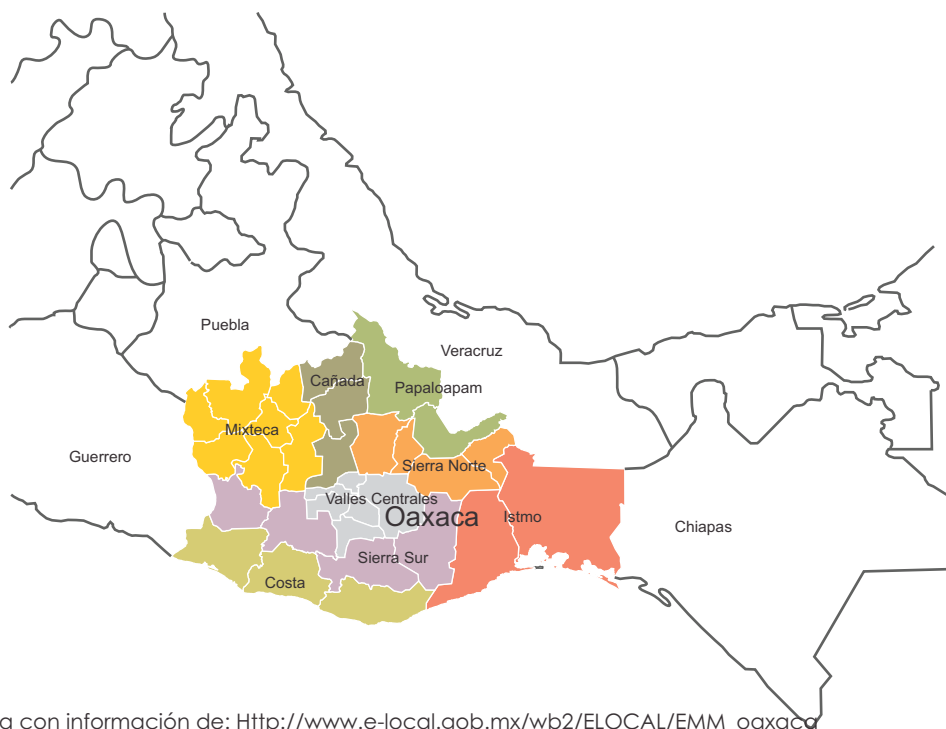
### 6.2.1. Ubicación geográfica

El estado de Oaxaca se localiza en el sudoeste del territorio nacional. Al norte limita con los estados de Veracruz y Puebla, al sur con el océano Pacífico, al este con el estado de Chiapas y al oeste con Guerrero. El territorio del estado ocupa el quinto lugar en extensión a nivel nacional, mientras que en su densidad demográfica es baja (41), comparada con la media nacional que asciende a 75 personas por kilómetro cuadrado<sup>9</sup>.

Oaxaca es uno de los estados más montañosos del país, en esta región se cruzan la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre del Sur y la Sierra Atravesada. Mientras las montañas se caracterizan por sus bajas temperaturas, la región del istmo, la cañada, mixteca y la costa se caracterizan por su clima cálido.

Dada la complejidad de la división político-administrativa, el Estado se divide territorialmente en 8 regiones socio-culturales; cañada, istmo, papaloapan, sierra sur, sierra norte, mixteca, costa y valles centrales; 30 Distritos y 570 Municipios.

Figura 6.1. Mapa estatal de Oaxaca con división a nivel regional



<sup>9</sup> [Http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=20](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=20)

## 6.2.2. Macro Localización

En Oaxaca, la región mixteca se integra de 155 municipios de los distritos de: Silacayoapam, Huajuapam, Santiago Juxtlahuaca, Coixtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula y Tlaxiaco.

Tabla 6.1 Numero de municipios por distrito región Mixteca, Oaxaca.

DISTRITOS	No. MUNICIPIOS
Nochixtlán	32
Tlaxiaco	35
Juxtlahuaca	07
Silacayoapam	<b>19</b>
Huajuapam	28
Coixtlahuaca	13
Teposcolula	21
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>

Mapa 6.2. Mapa estatal de Oaxaca con división a nivel distrital



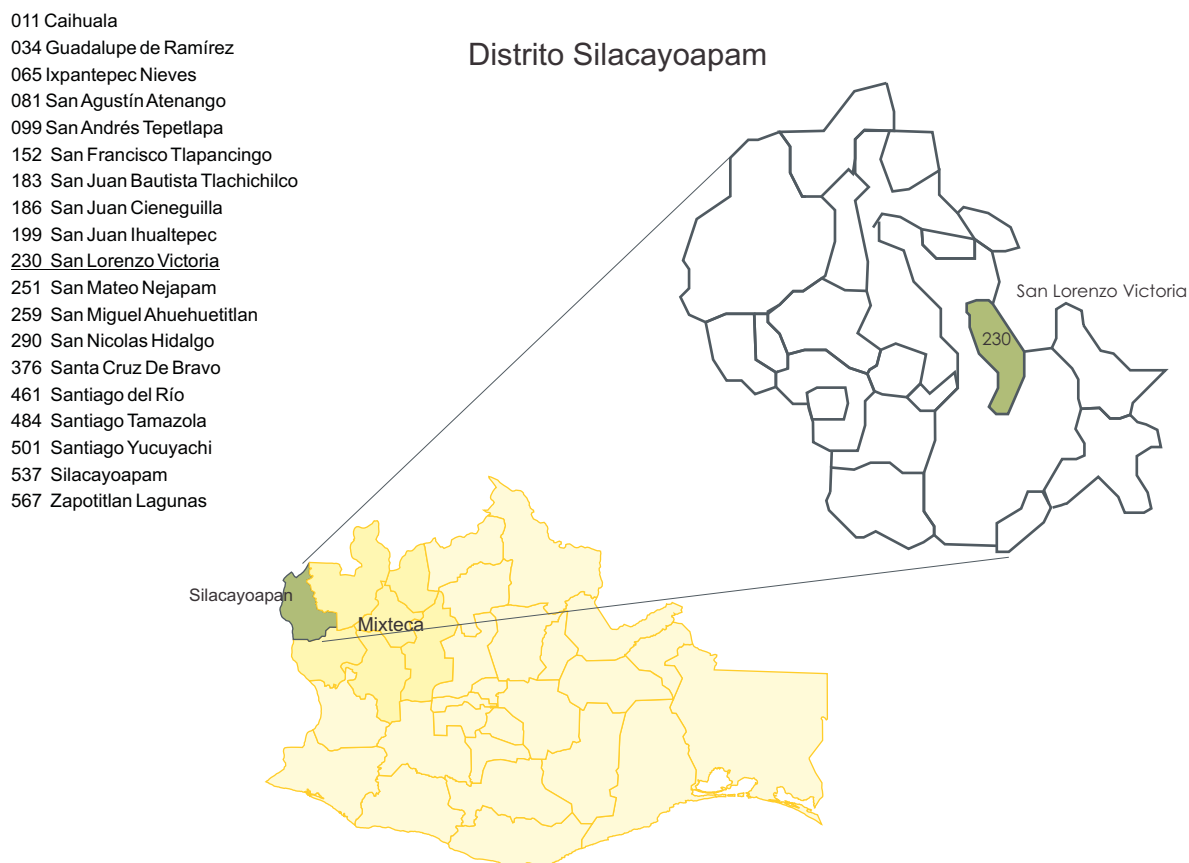
Creación propia con información de: [Http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_oaxaca](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca)

### 6.2.3. Micro localización

El municipio (230) San Lorenzo Victoria se localiza al noreste de la capital del Estado de Oaxaca, la superficie del territorio es de 4,306-91-39.72 has. Sus coordenadas se localizan entre los paralelos 17°33' y 17°42' de latitud norte; los meridianos 98°05' y 98°11' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 1 900 metros sobre el nivel del mar.

“Colinda al norte con los municipios de Silacayoapam y San Jorge Nuchita; al este con los municipios de San Jorge Nuchita y Silacayoapam; al sur y al oeste con el municipio de Silacayoapam”<sup>10</sup>.

Mapa 6.3. Mapa estatal de Oaxaca con división a nivel municipal



Creación propia con información de: [Http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_oaxaca](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca)

10 Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos INEGI



## 6.2.4. Superficie territorial

La superficie total del municipio de San Lorenzo Victoria es de 30.62 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio con relación al estado es tan solo del 0.06%<sup>11</sup>.

El territorio mixteco es muy diverso desde el punto de vista geográfico, es una zona sumamente montañosa que constituye el punto en el que se aproximan la Sierra Madre del Sur y el Eje Neovolcánico. Las cadenas montañosas que se entrecruzan en la región han generado un relieve abrupto, en el cual la existencia de valles es casi nula; el Programa de Desarrollo Rural Integral de las Mixtecas Oaxaqueñas (PRODRIMO) calcula que en la región existe un 85% de lomeríos y pendientes mayores. (Prodimo, 1989)<sup>12</sup>.

## 6.2.5. Distribución y uso de suelos

Tabla 6.3 Distribución y uso de suelos municipio San Lorenzo Victoria

Uso del suelo	Agricultura (18.11%) Zona urbana (3.14%)
Vegetación	Selva (66.42%), bosque (12.18%) y pastizal inducido (0.15%)

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/INEGI

## 6.2.6. Suelos dominantes (edafología)

Tabla 6.4 Tipos de suelos dominantes municipio San Lorenzo Victoria

Leptosol	74.89%
Regosol	19.66%
Vertisol	4.15
Fluvisol	1.30

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/INEGI

11 <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/20/20230.pdf>

12 [Http://www.unesco.org/uy/phi/aguaycultura/es/paises/mexico/pueblo-mixtecos.html](http://www.unesco.org/uy/phi/aguaycultura/es/paises/mexico/pueblo-mixtecos.html)

Según estudios realizados por el Instituto de Geología de la Universidad Autónoma de México, los suelos Leptosoles se localizan en zonas donde las condiciones ambientales no favorecen el desarrollo de los suelos, o en áreas que han sufrido una erosión importante, generalmente en lugares de fuertes pendientes. Habitualmente suelen carecer de horizonte B y limitarse a un espesor de algunos centímetros. Son frágiles y poco aptos para las actividades agrarias, por lo que deben reservarse para uso forestales.

Para el caso de México este grupo se relaciona generalmente con paisajes accidentados de sierras (altas, complejas, plegadas y asociadas con cañadas o cañones), y con extensas planicies de calizas superficiales como la Península de Yucatán. Las subprovincias fisiográficas con mayor frecuencia de Leptosoles (más de 65% de su área) son las sierras de San Carlos, Sierras del Petén, Serranía del Burro, Sierras del Sur de Puebla, el Carso Yucateco y la Gran Sierra Plegada de la Sierra Madre Oriental.

Tomando en cuenta estos estudios, en el territorio municipal tiene una gran proporción de este tipo de suelo, y es poco propicio para la agricultura. En tales circunstancias el panorama es poco halagador para los agricultores de la micro

región.

Un dato que es importante tener en cuenta en este diagnóstico es que el 78.14% del territorio municipal no es apto para la agricultura, y el resto 21.86% es suelo potencial para la agricultura manual estacional, es decir solo en época de lluvias<sup>13</sup>.

No se cuenta con un registro exacto pero aproximadamente unas 10 ha. Son de riego, y pertenecen principalmente a la agencia municipal. Entre otros cultivos con lo que se complementa el uso del suelo, son la siembra de frutas y hortalizas como; miltomate, calabacita, ejote, cebolla, jícama, cacahuete y papaya, entre los más representativos. Esta actividad se desarrolla bajo un esquema de cultivo a cielo abierto y se hace generalmente en parcelas que tienen acceso al sistema de riego.

Otra actividad representativa relacionada con el uso del suelo es la de pastoreo y extracción de forraje para la ganadería; chivos, y vacas principalmente. Dadas las condiciones abruptas de la mayor parte territorio, 78.14% del territorio resulta ser un lugar apto para la cría de ganado caprino, aunque no se tiene información exacta de cuántas cabezas de este ganado existen, se puede decir con certeza que es una actividad comúnmente practicada por

13 Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/INEGI

varias familias tanto de la cabecera como de la agencia municipal.

Respecto a la cría de ganado vacuno, ésta se practica bajo un esquema semi estabulado o trashumante, y sigue siendo una actividad preponderante en la cabecera municipal con un aproximado de más de mil cabezas de ganado de las razas; criolla, cebú y lechera. El tercero en importancia es la cría y engorda de ganado porcino con más de 800 cabezas y en menor medida la cría de gallinas y guajolotes que se realiza en traspatio.



#### PROBLEMÁTICA.

Un problema identificado en la mayor parte del territorio es el alto nivel de erosión que presenta, aunado a las consecuencias del cambio climático que se manifiesta en un periodo de secas muy prolongado, lluvias escasas y torrenciales cuando se presentan.

Otro problema relacionado con la distribución y uso del suelo es la parcelación, la cual tiene la característica de estar fraccionada en muchas y muy pequeñas parcelas, lo cual dificulta el establecimiento de cultivos a gran escala.

En relación a las parcelas cultivables de temporal, están actualmente en desuso, y se han ido sumando al territorio para libre pastoreo de ganado caprino, lo que dificulta el renuevo de la vegetación.

La extracción de leña y materiales maderables para la construcción resulta ser un problema que agudiza la degradación del suelo

## 6.2.7. Cuencas hidrológicas

Las principales fuentes de agua percibidas y utilizadas por los mixtecos en general son las aguas de lluvia y las superficiales de ríos, arroyos y cañadas. Por ser la mayor parte de la mixteca un territorio árido, las comunidades mixtecas tienen mucho aprecio por el agua de lluvia y, aunque en el Municipio de San Lorenzo Victoria existen algunos ríos como; el mixteco y chiquito o Arenas de oro, el aprovechamiento de los mismos se dificulta, debido a las condiciones orográficas de la

región y por otro lado, debido a la ubicación de la mayoría de las parcelas destinadas a la agricultura que se encuentran en zonas donde es difícil aprovechar el agua de los ríos para regarlas.

El territorio municipal se ubica dentro de la región hidrológica del Balsas. La cuenca formada por los afluentes del río Balsas, tiene una extensión de 8,681 km<sup>2</sup>, de los cuales, casi el 86% de ellos corresponden a las aguas del río Mixteco

Tabla 6.5 Cuencas Hidrológicas municipio San Lorenzo Victoria.

Región hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Mixteco (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Mixteco, Chiquito e intermitentes.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/INEGI



De acuerdo con los datos de la estación hidrométrica de Mariscala de Juárez, el río Mixteco tiene un caudal de 26.4 m<sup>3</sup>/s y drena una superficie de 7167 km<sup>2</sup> entre el estado de Oaxaca y Puebla. En su cauce se encuentra la presa Yosocuta. Aunque el paso del río mixteco garantiza el suministro de agua, este poco beneficia a los agricultores del municipio, dado que las parcelas que pueden regarse con sus aguas son mínimas.

En territorio de la agencia municipal de San Jerónimo Nuchita pasa el Río Chiquito o Arenas de Oro<sup>14</sup>, éste río es de mucha importancia en la localidad, dado que sus aguas sirven para alimentar un sistema de riego rodado para parcelas y con el cual se puede obtener el beneficio de realizar dos ciclos productivos al año.

El agua para servicios y consumo humano, se extrae de pozos profundos y por bombeo se alimenta el sistema y red de agua entubada para toda la población.

El agua de lluvia solo beneficia a quienes aún cultivan sus parcelas en el campo y que actualmente son mínimos, así como para abrevaderos de ganado en bordos improvisados en las cañadas y escurrimientos localizados.

## PROBLEMÁTICA

Un problema que se presenta en este rubro, es la falta de un estudio y proyecto para poder aprovechar al máximo las aguas del Río Mixteco, ya sea para ampliar la cobertura de riego, o bien para proyectos alternativos como: acuicultura, o bien la extracción de materiales pétreos para la construcción.

La falta de infraestructura para retener y aprovechar el agua de lluvia, es también un problema que se presenta en el municipio y que hacen falta para poder aprovechar el agua que escurre cuando llueve, ya sea para uso doméstico o mejor aún para la agricultura y la ganadería.

Se ha identificado que en los últimos años, el agua de los ríos disminuye considerablemente en época de secas, por lo que es necesario proyectar la construcción de una represa en el río chiquito para garantizar el riego de las parcelas en la agencia municipal.

La contaminación del agua, es un tema que preocupa a la población en general y que requiere de un trabajo intermunicipal para su saneamiento.

14 Nombres locales con los que se le conoce a este río en su paso por la agencia de San Jerónimo Nuchita.

## 6.2.8. Clima

Dada la complicada orografía en la región, es difícil establecer una exacta correlación entre temperatura, clima y precipitación, sin embargo, resulta interesante destacar la inestabilidad climática de la región. La Mixteca Alta tiene temperaturas medias anuales de 12° y 18° c y la Mixteca Baja de 20° y 25° c. El clima es semicálido y subhúmedo en partes de Huajuapán, de Juxtlahuaca y en el centro y sur de Silacayoapan; es templado y también subhúmedo en Tlaxiaco, Teposcolula y Nochixtlán.

### PROBLEMÁTICA

La variación del clima es un factor determinante que no favorece la actividad agrícola, sobre todo porque aún persiste la forma tradicional (cultivo a cielo abierto); cuando el clima es muy caluroso demanda mucha agua para riego de las parcelas, y cuando es muy baja (heladas), llega incluso a quemar las plantas ocasionando pérdidas para los agricultores.

Esta misma variación climática, es detonante de enfermedades de las vías respiratorias que afecta a menores de edad y adultos mayores principalmente.

## 6.2.9. Biodiversidad

La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de seres vivos que existen de manera natural en un territorio. Las plantas (flora) y animales (fauna), existentes en los ecosistemas terrestres y acuáticos son resultado de millones de años de evolución y representan para los seres humanos seguridad alimenticia, medicamentos, así como disponibilidad de; aire, agua infraestructura física y materia prima para desarrollar toda clase de actividades.

### 6.2.9.1. Flora

La vegetación de la región, corresponde a la Neotropical, puesto que la vegetación primaria se encuentra sumamente alterada debido a las actividades humanas: agricultura de roza-tumba-quema, ganadería extensiva, extracción de maderas y leña, y la urbanización.

Cuenta con selva baja caducifolia, selva baja espinosa; cactácea, magueyes, nopaleras, chaparrales, mezquite, encinales y pinos, sabinos o ahuehuetes, fresnos, sauces y pastos nativos, mezquite, copal (*Bursera copallifera*), cuajilote (*Guazuma ulmifolia*), pitaya, cactus, palo colorado, cubata, etc.



#### PROBLEMÁTICA

La extracción de materiales maderables para la construcción, así como la leña para uso doméstico es una actividad que afecta directamente la flora en el territorio.

De no atacarse la erosión del suelo, en un periodo de tiempo no muy largo la vegetación nativa tiende a desaparecer por completo.

La flora nativa como lo son; pastos y matorrales, se ve seriamente afectados por el libre pastoreo de ganado caprino, el cual se hace de manera indiscriminada por todo el territorio dificultando el renuevo de ésta vegetación.

## 6.2.9.2. Fauna

Cuando hablamos de fauna de un lugar, se entiende que nos referimos al conjunto de especies animales que podamos encontrar en una determinada región geográfica y que puede subsistir sin la intervención del hombre.

La fauna existente en la zona, se constituye básicamente de iguanas negras (*Ctenosaura pectinata* y *C. similis*), armadillos (*Dasypus novemcinctus*), onzas (*Felis yagouaroundi*), chachalacas (*Ortalis vetula*), codornices (*Dendrortyx macroura*), serpiente coralillo (*Elapidae*), víbora de cascabel (*Crotalus terrifus*).



### PROBLEMATICA

La cacería es un factor que incide en la disminución de algunas especies animales como; venado, conejo y palomas.

El gran número de huracanes y zanates, resulta ser un problema que afecta los cultivos de maíz y frutas, así como las onzas, ratas y zorros que invaden los cultivos de maíz, cacahuete y jícama.



## 6.3. Eje social

### 6.3.1. Organización social

#### La familia

La primera organización sobre la que se sustenta la vida en la comunidad es la familia, en ella se establecen los primeros vínculos de apego a las tradiciones y costumbres sobre la que se sustentan los valores de ser ciudadano.

En el municipio y su agencia municipal, la familia extendida (abuelos, tíos, sobrinos, etcétera) constituye una red bastante compleja para la vida cotidiana y los cónyuges de los hijos (yernos y nueras) son considerados parte de la familia. Aunado a esto, el fenómeno del compadrazgo crea nuevos lazos familiares (compadre, comadre, ahijados) y amplía y enriquece la vida familiar. La situación del compadrazgo

es aún más amplia, pues además del compadrazgo por bautizo existe el que se da por la primera comunión, los quince años, las bodas, etcétera. Por si esto fuera poco, en cada evento de los mencionados podría haber, según sea el caso, padrinos de pastel, de velación, de arras, de música, de vestido, etcétera.

De esta relación de familia extendida y los vínculos del compadrazgo, surgen otras incipientes organizaciones para desarrollar trabajos en equipo y de intereses comunes como la de cultivar las tierras, la construcción de viviendas, organización de fiestas y otros compromisos que se sustentan en la ayuda mutua.





## Comités Comunitarios

En segundo orden de importancia en cuanto a las formas de organización social, están los llamados Comités. Esta figura es la forma tradicional de ser ciudadano y ciudadana, y es la organización por excelencia sobre la que se sustenta el trabajo comunitario, es al mismo tiempo una extensión del sistema de cargos municipales conferidos por la máxima autoridad; La Asamblea Comunitaria. El Comité se integra de un presidente, un secretario, un tesorero y uno o dos vocales de apoyo. Un aspecto importante de este tipo de organización ha trascendido más allá del territorio municipal, reproduciéndose en los lugares hasta donde familias y paisanos llegan a residir. Como ejemplo están los comités de radicados en; la Ciudad de México y los Estados Unidos.

El tequio, es por excelencia otra forma de organización comunitaria de municipios y pueblos que se rigen por usos y costumbres, consiste en que los ciudadanos y ciudadanas aportan sus conocimientos, recursos materiales, recursos económicos o su fuerza de trabajo para realizar o construir una obra comunitaria de beneficio o uso común, el tequio recae dependiendo del tipo de actividad a realizar, en las personas fuertes y sanas de manera bastante igualitaria, es decir, todos los miembros adultos<sup>15</sup> de la comunidad deben participar con la misma regularidad en actividades comunitarias. En el estado de Oaxaca, el tequio está reconocido por la ley estatal y el gobierno del Estado<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> En el caso de los hombres que hayan cumplido 18 años o que hayan contraído matrimonio, y para mujeres que hayan contraído matrimonio o que tengan hijos en edad escolar.

<sup>16</sup> Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca/Artículo 28. /III

### 6.3.2. Organizaciones económico productivas

La organización para el trabajo productivo, es incipiente en el municipio, la mayoría de trabajos se realizan de manera independiente como personas físicas, y solo en algunos casos llegan a integrarse capitales de participación intrafamiliar. Cuando se han promovido esquemas de organización productiva para acceder a programas estatales o federales, estos se hacen bajo la figura de "Grupos de trabajo", atendiendo a las reglas de operación de los programas, sin embargo aún no se han podido lograr integrar organizaciones productivas como personas morales.

Entre las organizaciones que tienen

presencia en el Municipio, están, el Instituto para el Desarrollo de la Mixteca, A.C. (IDM), como parte de la Fundación Ayú, A.C., quienes han involucrado a hombres y mujeres en proyectos para el fomento de actividades productivas, sobresaliendo la participación de las mujeres, con la "Organización de Mujeres Campesinas Productoras de la Mixteca ITA-YEE, A.C."; misma que agrupa a más de 60 mujeres del municipio.

Entre las sociedades cooperativas, la institución financiera Compartamos Banco ya tiene presencia y grupos de asociados en la cabecera municipal.

### 6.3.3. Organización política

San Lorenzo Victoria es un municipio de Usos y Costumbres, al tener este carácter, no se tienen formalmente establecidos Comités Municipales de los partidos políticos, sin embargo sí se identifican grupos de ciudadanos y ciudadanas adheridos a partidos políticos y desarrollan sus actividades de proselitismo político coordinados por consejos distritales o bien

por comités estatales, cuando son periodos de elecciones previstas por las leyes estatales o federales.

### 6.3.4. Vivienda y urbanización

En vivienda y urbanización presentamos información sobre la clase de viviendas, la disponibilidad de los servicios más indispensables y las características de su construcción.

Tabla 6.6 Servicios y características de las viviendas municipio San Lorenzo Victoria

Viviendas particulares (2010)	267
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública	264
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica	258
Viviendas particulares con piso diferente de tierra	227
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario	257
Viviendas particulares que disponen de computadora	8
Viviendas particulares que disponen de lavadora	170
Viviendas particulares que disponen de refrigerador	202
Viviendas particulares que disponen de televisión	224
Promedio de ocupantes por vivienda particular	3.8

Fuente: INEGI 2010

Aunque se tiene una cobertura amplia en casi todos los servicios básicos, se tienen particularidades en varios temas, por ejemplo: en cuanto al acceso al agua potable, tanto la cabecera municipal como la agencia, cuentan con su sistema y red de distribución, pero enfrentan dos problemas principalmente: 1) la mala calidad del agua suministrada, la cual se extrae de pozos profundos perforados a orillas del río mixteco, y 2) El mal estado de las redes de distribución, a causa del deterioro por el paso del tiempo.

En cuanto a la eliminación de excretas, aunque en su mayoría las viviendas cuentan con sanitario, en realidad en todos los casos son letrinas o excusados conectados a pozos de absorción, de tal suerte que ni la cabecera municipal ni la agencia cuentan con sistemas de drenaje y planta tratadora de aguas residuales, lo que sin duda genera problemas de salud pública y contaminación del manto freático.

El servicio de limpia es proporcionado por el municipios, pero en ningún caso cuenta con un

sistema adecuado para el manejo de los desechos, los cuales son depositados a cielo abierto, o en el peor de los casos en cauces de barrancas y ríos.

La cobertura de energía eléctrica es casi total, aunque se requiere ampliación en zonas de crecimiento poblacional, así como mantenimiento en la red de distribución y en el sistema de alumbrado público.

#### PROBLEMATICA

Se identifica un problema relacionado con la calidad del agua suministrada en la cabecera municipal, a causa de la ubicación y mal estado del pozo. En este mismo tema, se detectan ya, serios problemas en la red de distribución dado que las fugas disminuyen la cantidad de agua suministrada generando desabasto del vital líquido.

El uso de excusados y letrinas, generan malos olores, contaminan el manto freático, producen moscas que provocan enfermedades y que afectan a la población.

Los desechos se acumulan en los hogares provocando cacharros, los desperdicios orgánicos sirven para complementar la alimentación de aves de traspatio y cerdos, la basura de plástico, papel y cartón generalmente se quema o se tira en lugares apartados fuera de la población pero sin ningún tratamiento.

El alumbrado público es deficiente dado que aunque se cambian las lámparas constantemente, éstas se funden pronto, por lo que quizá sea necesario revisar el estado general de la red de alumbrado público.

### 6.3.5.Migración

El estado de Oaxaca es un referente a nivel nacional en cuanto al origen de migrantes, y los lugares expulsores son localidades con niveles altos y muy altos de marginación y pobreza. Particularmente en comunidades de la región Mixteca, a diferencia de otras regiones, enfrentan serios problemas en sus condiciones de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación, y estos factores son los que incentivan a los migrantes a trasladarse a otros lugares del país y los Estados Unidos de América, ya que consideran encontrar mejores opciones para el desarrollo personal y el de sus familias.

En tales circunstancias, la migración es un proceso fundamentalmente económico. Es ahí donde se encuentran sus causas y por tal motivo, en caso de que se desee, las principales herramientas para minimizar que algunas personas emigren. No es creando políticas para perseguir indocumentados o reforzando la seguridad en las fronteras como lo hace la nación vecina. La evidencia ha demostrado que a pesar de la crisis económica y de un incremento en las restricciones a la entrada de migrantes, los flujos migratorios no se han detenido, aunque sí han reducido su intensidad.

La migración también se explica por el mecanismo de las redes sociales y familiares que impulsan o facilitan la migración. Es común en este municipio ver como se entretajan relaciones interpersonales que vinculan a los candidatos a la emigración, con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en la comunidad de origen o en el lugar del destino. Las redes transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas.

Dado el fenómeno, las remesas son un factor determinante del ingreso de muchas localidades dependientes y expulsoras de migrantes que se dirigen a Estados Unidos de América.

Su mayor importancia está en que es una fuente de ingreso para las familias en el municipio; sin embargo, estos recursos generan cierta vulnerabilidad del núcleo familiar que depende del migrante. Aunado a esta situación de dependencia económica, ya se empiezan a presentar problemas de retorno de migrantes por la política anti inmigrantes del país vecino, y es preciso establecer medios y mecanismos para la utilización de esta mano de obra.

## PROBLEMÁTICA

No se tiene información oficial a nivel municipal que permita hacer un balance de la situación migratoria.

Las familias en el municipio enfrentan de entrada un problema económico por la deuda contraída para sufragar el pago del “pollero” para el cruce del migrante.

La familia que se queda en el municipio enfrenta periodos de abandono prolongados que en muchos casos se vuelve permanente.

El envío de remesas es una de las principales fuentes de ingreso por medio del cual viven las familias.

El cobro de las remesas solo pueden hacerse efectivas en la ciudad de Huajuapán de León, lo que implica gastos que reducen el monto recibido.



## 6.3.6. Infraestructura pública

### 6.3.6.1. Educación

Tabla 6.7 Distribución y número de escuelas. San Lorenzo Victoria

Escuelas en preescolar	2
Escuelas en primaria	2
Escuelas en secundaria	2

Fuente: INEGI 2010

Aunque no se cuenta con registro en datos oficiales. En el año 2010, luego de haber realizado las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Se logró que se autorizara la clave para la instalación del plantel número 30 del Bachillerato Integral Comunitario con sede en la agencia municipal de San Jerónimo Nuchita, bajo el modelo y plan de estudios del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO). La creación de esta institución tiene una relevancia histórica sin precedente en la atención de las necesidades y demandas de educación media superior de las comunidades rurales e indígenas en la micro región.

Es importante señalar que en la cabecera municipal recientemente se ha

instalado un CCA, (Centro Comunitario de Aprendizaje), que no se ha registrado en las estadísticas oficiales, pero que es un medio y recurso para reforzar los conocimientos escolares así como aquellos temas de interés para la población, y que permiten adquirir mayores conocimientos y habilidades de cara a los nuevos retos de la globalización.



## PROBLEMÁTICA

La infraestructura para la educación básica está cubierta, aunque se refieren problemas en algunos edificios que requieren de mantenimiento. Así como canchas deportivas y equipamiento para alcanzar mejores niveles y calidad en el servicio educativo.

Los representantes de comités detectan problemas relacionados con el número, la calidad y desempeño del servicio proporcionado por el personal docente en las escuelas, así como la demanda de equipo tecnológico (computadoras) y material didáctico.

En apoyo al rubro de la educación de niñas, niños y jóvenes, la carencia de una Biblioteca es una situación que demanda la población y que requiere atención por parte de las autoridades municipales.

En el Bachillerato Integral Comunitario, se han improvisado salones en la agencia municipal, por lo que es urgente la construcción de los edificios para que el servicio de educación media superior sea proporcionado con calidad, se amplíe la matrícula de estudiantes y se prevea su no deserción.

### 6.3.6.2. Salud

Tabla 6.8 Infraestructura y acceso a la salud municipio San Lorenzo Victoria.

Población derechohabiente	772
Personal Médico (2009)	1
Unidades médicas (2009)	1
Familias beneficiadas por el seguro popular (2009)	265

Fuente: INEGI 2009

La atención de salud, está proporcionado por una Unidad Médica, a cargo de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), instalada en la cabecera municipal.

En la agencia municipal de San Jerónimo Nuchita, está en proceso la construcción y equipamiento del Centro de Salud con lo cual se cubre la demanda de infraestructura de salud.

Entre los principales servicios que se proporcionan a la población están; control prenatal, paciente sano, control nutricional, problemas crónico degenerativos y consulta general.

Solo el 23% de habitantes no tienen cobertura de salud,

#### PROBLEMÁTICA

La falta de personal médico y asistentes de salud, es un problema que genera cierta desconfianza en los usuarios.

generalmente hacen falta materiales de curación y medicinas.

Por falta de equipamiento y acondicionamiento de la unidad y centro de salud, aún no se pueden atender ciertos problemas que son referidos a hospitales de 2º nivel.

Aún no se han concluido los trabajos de adecuación y terminación de obras complementarias tanto de la Unidad Médica como del Centro de Salud.

Los pacientes con problemas de salud crónicos presentan resistencia a las indicaciones del personal médico.



Centro de salud en la localidad de San Jerónimo Nuchita



Acondicionamiento de nuevos espacios en la Unidad de Salud en la Cabecera Municipal

### 6.3.6.3. Carreteras y vías de comunicación

En san Lorenzo Victoria, el sistema carretero está integrado por brechas, caminos de herradura y, en menor medida, por caminos de terracería que en época de lluvias son intransitables, situación que provoca desabasto de productos básicos durante estos periodos, retraso en la operación de programas institucionales por la dificultad de acceso, altos costos de rehabilitación de tramos, dificultad para el traslado de pobladores así como para la comercialización de la producción local.

El sistema carretero del municipio se integra de una red de tres caminos de terracería; uno que conecta hacia el Distrito de Silacayoapam por el municipio de Santiago Yucuyachi, este es poco utilizado por los habitantes, en época de lluvias se vuelve intransitable por la cantidad de intersecciones con el arroyo que tiene que cruzar durante el trallecto; un segundo camino conecta con el municipio de Santiago Tamazola, éste es de vital importancia para los habitantes, dado que en este municipio se realizan trámites administrativos del Registro Civil, así como atención especializada del Hospital Regional de Segundo Nivel con sede en este municipio; el tercero es el que inter conecta con la agencia municipal de San Jerónimo

Nuchita y tres pueblos que pertenecen al distrito de Huajuapam de León, por este camino se llega a la ciudad de Huajuapam y es la vía a través de la cual se accede a la capital del Estado.

#### PROBLEMÁTICA

Los caminos de terracería se encuentran en mal estado, en época de lluvias cuando se vuelven intransitables.

Con frecuencia, el reclamo general es por la conclusión de la pavimentación de la carretera que conecta a la ciudad de Huajuapam con la micro región y el municipio en particular.

Un tramo de la carretera a su paso por terrenos del Municipio de San Jorge Nuchita, se encuentra a punto de derrumbarse a causa de la creciente del río mixteco, lo que pone en alto riesgo de que el municipio quede incomunicado por esta vía.

### 6.3.6.4. Servicios de comunicación

Tabla 6.9 Servicios de Comunicación municipio San Lorenzo Victoria

Oficinas Postales	2
Número de viviendas con computadora	8
Número de viviendas con televisión	224

Fuente: INEGI 2010

Es importante considerar en este apartado que el servicio de telefonía rural por medio de casetas telefónicas, se introdujo desde hace 15 años, y en los últimos tres años se tuvo la posibilidad de poder contratar líneas de servicio residencial, aunque no se tienen registros oficiales de datos exactos del número de viviendas con este servicio.

La cobertura para el servicio de telefonía celular es óptima sobre todo en la agencia municipal, y restringida en algunos lugares de la cabecera municipal.

En cuanto al servicio de televisión abierta, con recursos aportados por la ciudadanía se logró instalar una antena que permite tener acceso a un solo canal de televisión. Existe la posibilidad de que quien tiene recursos económicos, puede contratar servicio de televisión satelital.

En cuanto a las oficinas postales, aunque las registra el INEGI, no existen, como tal, el sistema de correo llega a las oficinas

municipales y de ahí se distribuye a los destinatarios.

#### PROBLEMÁTICA

El principal problema identificado está relacionado con el acceso a los medios electrónicos de comunicación como el Internet, el cual se tiene en el CCA instalado en la cabecera municipal, pero que es inaccesible para la población de la agencia municipal dada la distancia que separa a ambas comunidades

## 6.4. Eje humano

El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso<sup>17</sup>.

### 6.4.1 Perfil socio demográfico

Tabla 6.10 Perfil demográfico municipio San Lorenzo Victoria.

Población total (2010)	1007
Población total hombres	491
Población total mujeres	516
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres	21.1 %
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres	23.9 %
Porcentaje de población de 60 y más años hombres	20.4 %
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres	20.9 %
Hogares (2010)	269
Tamaño promedio de los hogares	3.8
Nacimientos (2008)	17
Nacimientos hombres	4
Nacimientos mujeres	13
Defunciones generales (2009)	9
Tasa de mortalidad infantil (2000)	27.4%

Fuente: INEGI 2010

<sup>17</sup> [Http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id\\_rubrique=5/](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=5/)

Se identifica un proceso de despoblamiento municipal de grado incipiente. La transición demográfica ha traído como consecuencia el cambio de estructuras de población con alta participación de niños de 0 a 14 años y jóvenes de 15 a 29 años, hacia estructuras con presencia relativa creciente de los grupos de población adulta (30 a 64 años) y adulta mayor (65 años y más), por lo que es natural un incremento del índice de envejecimiento.

Es probable que el despoblamiento modifique las relaciones de género al agrandar la presencia femenina respecto a la masculina en estos espacios de la vida rural, producto de una mayor población masculina que sale de estas comunidades y, con este proceso, derive en otras consecuencias en las relaciones productivas y de equidad social y familiar.

## PROBLEMÁTICA

A causa de la migración, las mujeres enfrentan diversas situaciones en la comunidad que rebasa sus posibilidades de poder atenderlas: asumen la jefatura de la familia por periodos de tiempo muy prolongados y en algunos casos sus esposos dejan de mandarles dinero para la manutención y en el peor de los casos son abandonados.

El índice de nacimientos es muy bajo, lo que ha disminuido la población infantil en edad escolar que ha afectado la estructura del personal docente asignado a las escuelas, incluso se corre el riesgo de que la escuela secundaria tenga que cerrar a causa de falta de estudiantes.

El alto porcentaje de personas adultas mayores, requiere de atención especializada en la detección, atención y seguimiento de enfermedades crónicas degenerativas que por la edad afectan a este sector poblacional.

## 6.4.2 Índice de desarrollo humano

El índice de desarrollo humano, es la medida de logro del desarrollo que indica que los individuos disponen de una serie de capacidades y oportunidades básicas como gozar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad y disponer de recursos suficientes.

Este índice utiliza la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la estimación del Índice de Desarrollo Humano y es el resultado de una media aritmética de los índices de sobrevivencia (esperanza de vida o mortalidad infantil en el caso de municipios); de educación (analfabetismo y asistencia escolar); y del ingreso (PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar americano).

Tabla 6.11 Índice de desarrollo Humano San Lorenzo Victoria

Índice de desarrollo humano	0.637
Grado de desarrollo humano	Medio Bajo

Fuente. INEGI 2010

Las condiciones sociales prevaletentes en el municipio de San Lorenzo Victoria, conforman una de las estructuras de oportunidades sociales más adversas, definidas por una baja formación de capital humano, así como por privaciones y vulnerabilidades derivadas de la residencia en viviendas inadecuadas y de ingresos insignificantes de la población ocupada.



### 6.4.3. Índice de marginación

El Índice de Marginación (IM) desarrollado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población. La intensificación de esas carencias configura entornos más adversos para el devenir educativo de los habitantes, en particular de los infantes.

Se trata de una medida continua que aumenta de valor en tanto mayores porcentajes de la población viven en localidades pequeñas, en viviendas inadecuadas, con falta de acceso a la educación y con ingresos monetarios reducidos. El IM se utiliza ampliamente en México para establecer jerarquías entre las unidades territoriales, según la intensidad de las carencias estructurales padecidas por sus pobladores y, de este modo, ofrece un criterio sólido para priorizar acciones de política social en los distintos niveles de gobierno.

Tabla 6.12 Índice de Marginación municipio San Lorenzo Victoria

Índice de marginación	0.314
Grado de marginación	Alto

Fuente: INEGI 2010

Entre menor es el valor del índice, menor es la proporción de su población juvenil y adulta en condiciones de aislamiento geográfico, con ingresos monetarios reducidos, carentes de una mínima escolaridad y con vivienda inadecuada.

#### 6.4.4. Escolaridad

El acceso al conocimiento constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar el proyecto de vida personal y de su familia. Asimismo, la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, y con ello fortalecer la competitividad de las economías.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	5.0
--	-----

Tabla 6.13 Perfil Educativo municipio San Lorenzo Victoria

Población de 6 y más años (edad escolar)	909
Población de 5 y más años con primaria	489
Población de 18 años y más con nivel profesional	7
Alumnos egresados en preescolar	9
Alumnos egresados en primaria	20
Alumnos egresados en secundaria	31
Personal docente en preescolar	2
Personal docente en primaria	8
Personal docente en secundaria	7

Fuente: INEGI 2010

#### 6.4.5. Salud

Tabla 6.14 Población derechohabiente municipio San Lorenzo Victoria.

Población derechohabiente	772
Población no derechohabiente	235
Derechohabientes en el IMSS	24
Derechohabientes en el ISSSTE	20
Personal Médico (2009)	1
Familias beneficiadas por el seguro popular (2009)	265

Fuente: INEGI 2009

El enfoque de una intervención de salud pública es prevenir y controlar enfermedades, lesiones y otras condiciones de salud a través de la vigilancia de casos y la promoción de conductas saludables. Muchas enfermedades se pueden prevenir a través de simples, métodos no médicos. La salud pública juega un papel importante en los esfuerzos de prevención de la enfermedad, tanto en el mundo en desarrollo, como en los países desarrollados, a través de los sistemas de salud implementado por los gobiernos y por las organizaciones no gubernamentales.

#### 6.4.6. Cultura

En un Estado pluriétnico como Oaxaca y en una zona como la mixteca, resulta muy difícil dar cuenta de todos los actos sociales, ritos, ceremonias o festividades como se manifiesta la cultura.

Las tradiciones y costumbres, poseen maneras propias de ver y entender el mundo, así como formas específicas de organización y unión social. Entre las características que las distinguen destacan su interrelación con otros elementos de la vida cotidiana, y conjuga lo imaginario con lo simbólico, lo material y lo inmaterial. En la forma de celebrar las tradiciones se establece una conexión con la naturaleza, la fe, el conocimiento y la experiencia acumulada a través del tiempo.

El modo de vida en la comunidad se refiere a la visión solidaria de hacer las cosas, a las relaciones familiares que hacen posible la cooperación y al sentido que tiene la organización social, productiva y ritual.



#### 6.4.6.1. Fiestas de carácter religioso.

El marcado sincretismo religioso es el eje sobre el que se desencadenan una serie de tradiciones y costumbres, la función rectora de la iglesia católica y sus actos sacramentales han estructurado una forma específica de ser, hacer y vivir la fiesta. Las principales fiestas se realizan en torno al calendario de las celebraciones de la vida y obra de los santos. La principal fiesta religiosa es la que se celebra anualmente en honor al Santo Patrón "San Lorenzo Martir", esta fiesta mayor moviliza un gran número de personas, grupos y organizaciones que participan con diversos cargos y responsabilidades.

Las actividades de las fiestas patronales suelen incluir actos religiosos como: el novenario, vísperas, misas y un oficio solemne, precedido de una procesión con la imagen del Santo Patrón por calles de la localidad.

También se realizan celebraciones paganas que tienen lugar en las calles de la localidad, como "el alba", bailes populares, jaripeo de toros, ferias, eventos deportivos, etc.

La fiesta titular dura tres días, durante los cuales se desarrollan las actividades religiosas, culturales, deportivas y sociales.

Aunque no menos importantes, otras

fiestas de carácter religioso son: el 12 de diciembre día de la Virgen Guadalupe, 3 de mayo día de la Santa Cruz (fiesta titular en la Agencia Municipal de San Jerónimo Nuchita), 2 de noviembre día de los Fieles Difuntos, la semana santa, especialmente el 2º y 3º viernes de cuaresma, el nacimiento del Niño Jesús, entre otras.

Dentro de la organización religiosa, existen agrupaciones de jóvenes que realizan actividades de fomento artístico y recreativo en el municipio.



#### 6.4.6.2. Fiestas de carácter social

En el aspecto social, las tradiciones que relacionan a la gente de la población y de los pueblos de la micro región, también tienen una fuerte connotación religiosa dado que se realizan en función de actos sacramentales como; bautismo, confirmación, primera comunión, fiestas de quince años y bodas, principalmente.

La muerte y los funerales, involucran la participación y movilización de toda la comunidad para acompañar y apoyar a los dolientes, fortalecen los lazos familiares y la solidaridad y ayuda mutua.





#### 6.4.6.3. Fiestas de carácter cívico

Las fiestas cívicas son para el municipio de San Lorenzo Victoria, tan importantes como las de carácter religioso.

El calendario mexicano incluye varias celebraciones, entre otras: el Día de la Bandera, el aniversario de la Constitución, el Día de la Expropiación Petrolera, la conmemoración de la Batalla del 5 de mayo en Puebla, la Fiesta de Independencia y la celebración del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

Entre las actividades realizadas están; vistosos desfiles por las principales calles del

municipio, programas cívicos y culturales en los que participan toda la comunidad estudiantil, comités de padres de familia, personal docente y administrativo de las instituciones educativas y por supuesto de las Autoridades Municipales.

En general la infraestructura disponible para el desarrollo de actividades culturales son: el templo católico y su casa cural o curato; un auditorio municipal y las propias instituciones educativas que sirven como espacios acondicionados para el desarrollo de actividades y programas sociales, cívicos y culturales.

## PROBLEMÁTICA

En el municipio se carece de un programa municipal de actividades culturales y talleres de fomento artístico, que involucren a la comunidad en general.

Las niñas, niños y adolescentes no tienen un espacio donde tengan acceso a libros para desarrollar el hábito de la lectura, material didáctico o juegos de mesa que animen su formación lúdica y desarrollo de habilidades y capacidades creativas.

Niñas, niños, adolescentes y adultos, necesitan tener alternativas para ocupar su tiempo libre, por lo que es necesario que personal capacitado colabore en la organización y fomento de actividades recreativas.

No se tienen medios ni materiales para hacer difusión de las actividades culturales que se realizan a nivel municipal.

La formación de nuevos talentos para la música y otras habilidades artísticas están condicionadas a las posibilidades económicas de los propios interesados para pagar clases y maestros particulares.



## 6.5. Eje económico

### 6.5.1. Población económicamente activa

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 6.15 Distribución de la Población Económicamente Activa municipio San Lorenzo Victoria

SECTOR	PORCENTAJE
Sector Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	62%
Sector Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	12%
Sector Terciario (Comercio, turismo y servicios)	21%
Otros	5%

Fuente: INEGI 2009

### 6.5.2. Sectores Productivos

#### Sector Primario

El sector primario o agrario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados (sin calor agregado). Por lo general, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca.

La principal actividad económica de este sector es la agricultura de granos básicos de autoconsumo y la práctica de la ganadería especialmente de vacas, cerdos, chivos y pollos.

La actividad agrícola en el municipio cubre una superficie total de 288 ha, en cuyas tierras predomina la agricultura de temporal con cultivos de maíz y frijol. Al respecto, es importante señalar que en los últimos años se ha generado una incipiente reconversión productiva en las áreas agrícolas de mayor potencial (zonas de riego) en las que se siembra y cultivan; hortalizas y frutas de mayor valor y rentabilidad como la papaya, calabaza, cebolla y jitomate.

El apoyo del programa PROCAMPO a la actividad productiva de maíz y frijol tiene un registro de 83 productores beneficiados con un monto de 279 mil pesos, según registros publicados por Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos del INEGI para el año 2009<sup>18</sup>.

Uno de los problemas más fuertes de toda la micro región es el bajo valor de la producción, los productos se destinan básicamente al autoconsumo, casi no hay excedentes que generen ingresos y los productores no tienen la capacidad de incrementar los gastos en insumos y nuevas tecnologías. Ante este panorama, es claro que este nivel productivo es un factor fundamental de la pobreza y el atraso social que prevalece en la Región Mixteca. Todo indica que la región está destinada a convertirse en un importador neto de maíz en el corto y mediano plazo.

En relación a la actividad pecuaria, el ganado que más se explota es el caprino, vacuno y en tercer lugar el equino, el cual se practica empleando el sistema llamado trashumante, el cual provoca generalmente sobre pastoreo y mal aprovechamiento de los pastos.

La ganadería destaca por la poca aportación que hace en términos de valor de producción (no se registra en el INEGI) con respecto a la ocupación del territorio y sus efectos en el deterioro ambiental.

La mayoría de los productores rurales del municipio se caracteriza por ser minifundista y producir en condiciones precarias, carentes de infraestructura productiva, sin acceso a fuentes de financiamiento y deficientes o nulos canales de comercialización; sobreviven sin los elementos que le permitan impulsar y consolidar las actividades básicas para su desarrollo.

Aunque existe un potencial productivo en el municipio que debe aprovecharse en beneficio de los productores, fabricantes y comerciantes. Dicho potencial no está explotado apropiadamente; no existe una buena organización de productores y comerciantes que facilite el flujo de los productos desde las unidades de producción hasta el consumidor final.

Con ello se espera generar alternativas de ocupación laboral e ingresos que mejoren las condiciones de vida y sean alternativas al éxodo de la población. Las políticas públicas que incentiven y fortalezcan la base económica tanto agrícola y no agrícola, que aprovechen los recursos naturales y humanos de forma sustentable, podrían fincar expectativas para inducir un mayor nivel de desarrollo y, por tanto, de retención y/o relocalización poblacional.

18 <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/controlherramientasservlet>

## PROBLEMÁTICA

El agua de los ríos se desperdicia (en términos del uso potencial que representa) dado que los sistemas de riego se encuentran en malas condiciones, lo que hace que el agua escasee y se obtengan bajos rendimientos en el riego de los cultivos.

La falta de conocimientos e información es un problema que afecta a todos los productores, que siguen practicando la agricultura y ganadería de forma tradicional.

Falta de recursos para capitalizar las actividades del sector, así como complicados trámites para la gestión y obtención de recursos.

Cuando algunos pequeños productores logran sacar adelante un cultivo, se enfrentan con el problema de que resulta sumamente costoso llevarlos hasta los centros de comercio y distribución.

Un problema que se identifica muy a menudo es que los centros de distribución de herramientas, equipo, fertilizantes, medicinas, etc., para la agricultura y la ganadería solo se encuentran en las cabeceras distritales, para las cuales hay que destinar recursos económicos y tiempo para el traslado con lo que aumentan los gastos de inversión y consecuentemente se reducen las ganancias.

Los esquemas de organización son muy incipientes, la gente prefiere trabajar de forma individual, aunque eso les represente ciertos obstáculos para recibir beneficios de programas y les dificulte en todo el proceso de producción y comercialización.

En realidad, desde este diagnóstico se confirma el desplome de actividades agrícolas como ocupación principal. Ello plantea la necesidad de conceptualizar políticas que apoyen de forma integral al área rural: que promuevan la transformación agrícola y, al mismo tiempo, aseguren el desarrollo de otras actividades productivas, otorgándoles relevancia por igual.

## Sector Secundario

En este sector incluye la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc. De igual manera comprende la industria de bienes de consumo.

No se tiene un registro de las unidades micro empresarial de este sector, pero se tienen identificados talleres familiares que elaboran de manera casi artesanal: chocolate, mole, dulce de jamoncillo, pan, pasteles, productos lácteos, frutas en conserva, entre los más representativos.

La actividad artesanal ya no es una actividad representativa, hasta hace algunos años todavía se fabricaban artesanías de palma; sombreros, tenates, bolsas, petates, etc, sin embargo esta actividad representa un alto costo de mano de obra y no es una fuente significativa de ingresos (baja rentabilidad), motivo por el cual dejó paulatinamente de realizarse y ahora esta en proceso de desaparición.



### PROBLEMÁTICA

Obtener los insumos para la elaboración de productos para la industria, resulta complicado dado que las comercializadoras están ubicadas en Huajuapán de León o Santiago Juxtlahuca, esta situación baja los niveles de producción y encarece el producto final, reduciendo las ganancias por mano de obra.

Hace mucha falta apoyos para que estos pequeños talleres familiares puedan hacer frente a las adversidades así como capacitación para mejorar la calidad y variedad de los productos fabricados.

## Sector Terciario.

El sector terciario incluye actividades como; el comercio, transportes, turismo, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, consultorías, asesorías, representa una gama muy amplia de actividades que está en constante aumento y diversificación.

En el comercio de productos básicos, los alimentos de primera necesidad y los productos de consumo generalizado, llegan a las comunidades bajo el esquema institucional de abasto rural de DICONSA S.A. DE C.V., empresa que distribuye y comercializa productos básicos como maíz, frijol, arroz, azúcar, leche, café, harina de maíz, harina de trigo, sal de mesa, aceite, chocolate, chile, atún, sardina, galletas, pasta para sopa, abarrotes y mercancías en general, con sus dos tiendas rurales.

Este sistema de abasto, se complementa con 27 unidades económicas registradas por el INEGI<sup>19</sup> y van desde fruterías, misceláneas, tendajones, micro empresas familiares que comercian carne de res, cerdo y pollo.

El comercio sobre ruedas, se practica solo por algunas personas de la comunidad y no representa datos significativos, en su mayoría surten carne de pollo, res y puerco, así como mercados ambulantes que

recorren la micro región expendiendo frutas, verduras y electrodomésticos.

En la cabecera municipal existe una línea de transporte que ofrece el servicios de traslado de personas, realizan corridas diarias a la ciudad de Huajuapán de León.

La ciudad de Huajuapán de León es el principal centro de comercio y servicios, en esta ciudad se encuentran las representaciones oficiales de instancias estatales y delegaciones federales que proporcionan servicios públicos, sanatorios y clínicas particulares, bancos, cajas de ahorro, centros de cambio de divisas, tiendas departamentales, comercializadoras, empresas de envíos, oficinas postales etc.



19 Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos del INEGI para el año 2008

## PROBLEMÁTICA

El comercio de productos locales, como chocolate, café molido, frutas, verduras, frutas en conserva, dulces regionales etc., se sigue haciendo de manera tradicional, casa en casa a falta de un espacio donde establecer en toda forma un tianguis o mercado municipal.

El encarecimiento de los productos básicos es consecuencia del sistema de surtimiento de mercancías para los pequeños comercios el cual se hace por comercializadoras de la ciudad de Huajuapán o Juxtlahuaca lo que se refleja en altos precios que termina pagando el consumidor final.

La falta de capital de trabajo, aunado a lo complicado y costoso que resulta obtenerlo mediante el financiamiento, hace que los comercios apenas puedan tener lo necesario para sobrevivir.

Para poder acceder a los servicios que proporcionan las instituciones de gobierno estatal o federal, organizaciones sociales, políticas, de consultoría y asesorías, es necesario trasladarse hasta los distritos de Huajuapán de León, Juxtlahuaca, Silacayoapam, o el Municipio de Santiago Tamazola.

## 6.6. Eje institucional

### 6.6.1. Integración del Ayuntamiento

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio. De acuerdo al Art.- 31 de la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, en los Municipios que se rigen por usos y costumbres, para la elección del Ayuntamiento, se respetarán las tradiciones y prácticas democráticas en los términos de los ordenamientos aplicables.

En base a este precepto, el Cabildo Municipal de San Lorenzo Victoria, tiene un periodo de duración de 3 años y se integra de la siguiente manera:

Tabla 6.16 Integración del Ayuntamiento San Lorenzo Victoria 2011-2013

Presidente Municipal	C. Eustaquio Guevara Fuentes
Síndico Municipal	C. Noé Zúñiga Rodríguez
Regidor de Hacienda	C. Luis Manuel García González
Regidor de Educación	C. Andrés Celestino Castillo Zúñiga
Regidor de Obras	C. José Miguel Solano González
Tesorero Municipal	C. Genaro Aparicio Herrera
Secretaria Municipal	C. Itzelt Sandoval Olea
Agente Municipal de San Jerónimo Nuchita	C. Enrique Carmelo Herrera

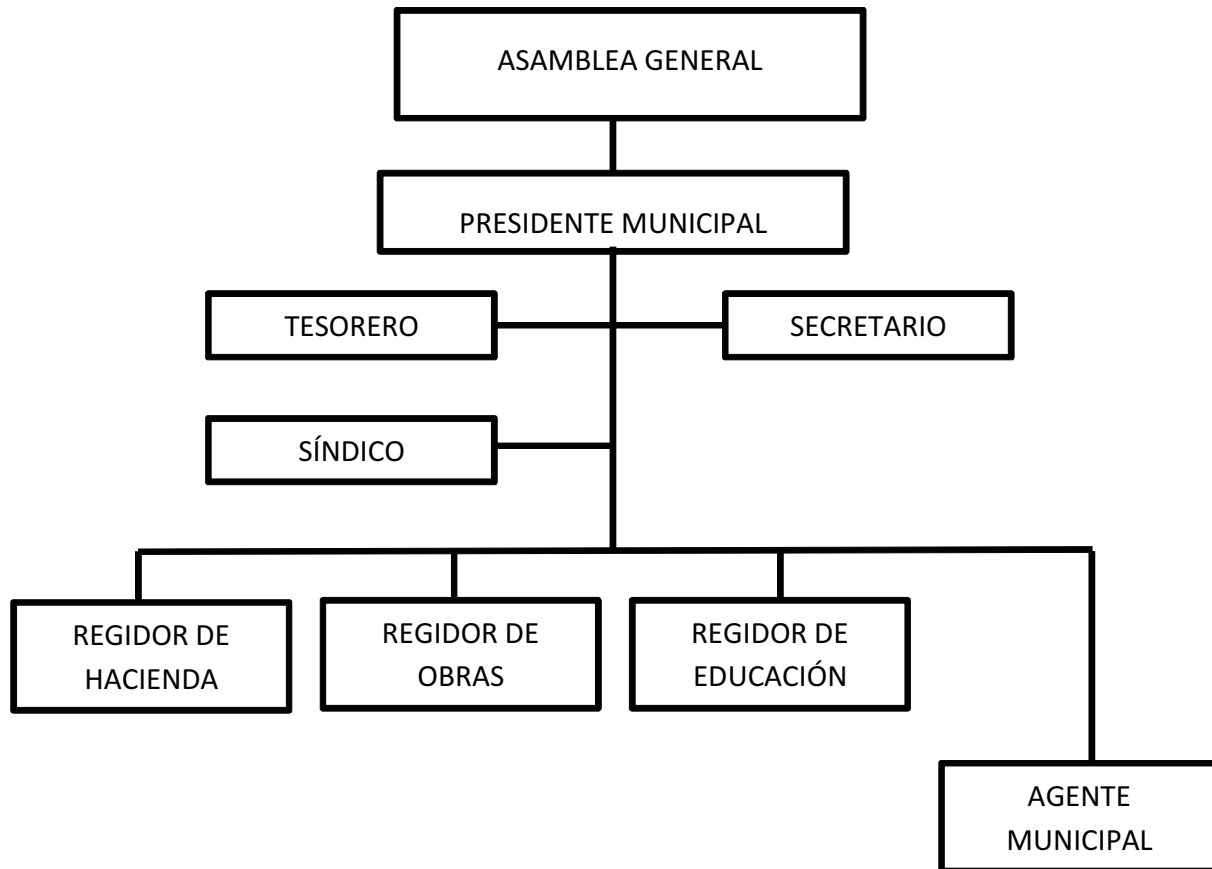
Tabla 6.17 Personal administrativo del Ayuntamiento San Lorenzo Victoria 2011-2013

<i>Encargada del CCA (Centro Comunitario de Aprendizaje)</i>	C. Eunice González Fuentes.
<i>Jardinero del Ayuntamiento</i>	C. Ángel García López
<i>Encargado del templo (sacristán)</i>	C. Elidio Salazar Ramírez
<i>Conserje del Centro de Salud</i>	C. Catalina Paz Ramírez Manzano

Fuente: Presidencia municipal San Lorenzo Victoria

## 6.6.2. Estructura organizacional

Figura 6.1 Organigrama del Cabildo Municipal





### 6.6.3. Infraestructura pública municipal

Tabla 6.18 Infraestructura pública municipal San Lorenzo Victoria

EDIFICIO	SITUACIÓN	NECESIDADES
PALACIO MUNICIPAL	Cumple con las necesidades de espacio que se requieren para proporcionar los servicios a la comunidad.	Se encuentra en malas condiciones, requiere con urgencia trabajos de pintura, rehabilitación de instalaciones y mantenimiento en general.
CASA COMUNITARIA DIF	En buenas condiciones.	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento.
UNIDAD DE SALUD	Actualmente en proceso de intervención y acondicionamiento de nuevos espacios.	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento.
EDIFICIOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "LEONA VICARIO"	Cumple con las necesidades básicas de la población estudiantil.	Diagnóstico anual para identificar necesidades de mantenimiento y acondicionamiento
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "BENITO JUÁREZ"	Cumple con las necesidades básicas para atender a los estudiantes	Diagnóstico anual para identificar necesidades de mantenimiento y acondicionamiento
JARDÍN DE NIÑOS "JUSTO SIERRA"	Cumple con las necesidades básicas para atender a los estudiantes	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento
CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE (CCA)	Cumple con las necesidades básicas para atender a los estudiantes	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento
AUDITORIO MUNICIPAL	En buenas condiciones	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento

Fuente: Municipio de San Lorenzo Victoria 2011

## Agencia Municipal San Jerónimo Nuchita

Tabla 6.19 Infraestructura pública municipal San Jerónimo Nuchita.

EDIFICIO	SITUACIÓN	NECESIDADES
PALACIO MUNICIPAL	El salón de asambleas se ha acondicionado como salón de clases para alumnos del Bachillerato Integral Comunitario No. 30.	Se encuentra en malas condiciones, requiere con urgencia trabajos de pintura, rehabilitación de instalaciones y mantenimiento en general.
CENTRO DE SALUD	Excelentes condiciones	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento.
EDIFICIO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	Cumple con las necesidades básicas de la población estudiantil	Construcción de muro de contención y mantenimiento general.
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "BENITO JUÁREZ"	Cumple con las necesidades básicas para atender a los estudiantes	Diagnóstico anual para identificar necesidades de mantenimiento y construcción de nuevos espacios.
JARDÍN DE NIÑOS "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	Cumple con las necesidades básicas para atender a los estudiantes	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento
AUDITORIO MUNICIPAL	En buenas condiciones	Mantenimiento básico para su óptimo aprovechamiento

Fuente: Agencia San Jerónimo Nuchita 2011

## 6.6.4. Maquinaria y Equipo

Tabla 6.20 Vehículos y maquinaria municipio San Lorenzo Victoria

VEHICULO	SITUACIÓN	NECESIDADES
RETROEXCAVADORA MASSEY FERGUSON. 96	En regulares condiciones	Mantenimiento general
CAMION DE VOLTEO KODIAK CHEVROLET 2006	En regulares condiciones	Mantenimiento general
NISSAN COLOR BLANCA MOD. 2002	En buenas condiciones	Mantenimiento general
NISSAN COLOR ROJA MOD. 2009	En buenas condiciones	Mantenimiento general

Fuente: Municipio de San Lorenzo Victoria 2011

Tabla 6.21 Equipamiento municipal San Lorenzo Victoria.

EQUIPO	SITUACIÓN	NECESIDADES
1 COPIADORA MARCA KYOCERA	En regulares condiciones	Mantenimiento correctivo
1 COMPUTADORA SAMSUNG	En buenas condiciones	Mantenimiento correctivo
1 IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T30	En buenas condiciones	Mantenimiento preventivo y correctivo
1 NICHOS PARA BANDERAS	En buenas condiciones	Limpieza general
2 ARCHIVEROS	En buenas condiciones	

Fuente: Municipio de San Lorenzo Victoria 2011



### 6.6.5. Finanzas municipales

Tabla 6.22 Participaciones Municipales Ramo 28 municipio San Lorenzo Victoria

PARTICIPACIONES MUNICIPALES	
RAMO 28 EJERCICIO 2011	
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	927,347.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	414,225.00
FONDO MUNICIPAL IMPUESTO, GASOLINA Y DIESEL	24,869.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	13,425.00
TOTAL	<b>1,379,866.00</b>

<http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>

Tabla 6.23 Aportaciones Municipales, Ramo 33, San Lorenzo Victoria

APORTACIONES MUNICIPALES	
RAMO 33 EJERCICIO 2011	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	973,620.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	433,882.00
TOTAL	<b>1,407,502.00</b>

<http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=33>

### 6.6.5.1. Cuenta pública

Tabla 6.24 Egresos y su aplicación ejercicio 2011

Aplicación	Monto
GASTO CORRIENTE	<b>1,330,780.09</b>
Servicios personales	534,800.00
Materiales y suministros	179,672.77
Servicios generales	616,307.32
GASTO DE INVERSIÓN	<b>49,142.91</b>
Bienes muebles e inmuebles	31,542.91
Obra pública	17,600.00
GASTO RAMO 33 FONDO III	<b>973,620.00</b>
Obra pública	973,620.00
Proyectos productivos	
GASTO RAMO 33 FONDO IV	<b>433,882.00</b>
GASTO CORRIENTE	
Materiales y suministros	
Servicios generales	
GASTO DE INVERSIÓN	
Bienes muebles e inmuebles	
Obra pública	433,882.00
Deuda pública	
TOTAL DE EGRESOS	<b>2,787,425.00</b>

Fuente: Municipio de San Lorenzo Victoria 2011

### 6.6.6. Reglamentación Municipal

La Asamblea Comunitaria es la fuente de toda norma comunitaria, es mediante este órgano colectivo que se crean reglamentos únicos para la vida comunitaria a diferencia de la generalidad de municipios sujetos al derecho positivo y sistemas políticos, donde más fácilmente hay exclusiones e impunidad.

Las normas de carácter consuetudinario, son acuerdos que han trascendido en el tiempo, generalmente se transmiten de generación en generación y van adecuándose en relación al avance y desarrollo que presentan cada una de las comunidades, de tal forma que cada cambio en las normas de convivencia están sometidos al conocimiento, análisis y validación de los ciudadanos reunidos en Asamblea General.

Una característica especial del sistema de normas por usos y costumbres es que no queda constancia en documentos, o referencia escrita que trascienda los actos que regula, por lo que su cumplimiento está sometido a la buena voluntad de las personas. En tales circunstancias, son sumamente vulnerables, imprecisas y de difícil manera de hacerlas valer de manera involuntaria, a riesgo de que se violenten los derechos humanos.

La convivencia ciudadana esta sustentada en un sistema de valores y principios, acuerdos verbales y en algunos casos notificaciones personales que se hacen en presencia de las autoridades como único recurso de formalidad, en tales circunstancias se firma un acuerdo que resulta de utilidad en casos específicos.

Bajo este panorama es importante reconocer que existe un vacío importante en cuanto a los sistemas de reglamentación municipal.

### 6.6.7. Ventajas competitivas del municipio

Para identificar las ventajas competitivas del Municipio y las oportunidades de desarrollo, se aplicó el análisis FODA como una herramienta de análisis estratégico, para conocer los elementos internos y externos que afectan los niveles de actuación del municipio como institución.

Componentes del análisis FODA.

Las **Fortalezas** son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase.

Las **Oportunidades** son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas.

Las **Debilidades** son problemas internos, que una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

Las **Amenazas** son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.

Tabla 6.25. Análisis FODA, Municipio San Lorenzo Victoria

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad y compromiso en el desempeño de los cargos públicos.</li> <li>• Conocimiento de la cultura, la gente y su entorno.</li> <li>• Disponibilidad de tiempo</li> <li>• Integración y trabajo en equipo.</li> <li>• Interés en la formación y capacitación</li> <li>• Valoración del apoyo recibido de la ciudadanía.</li> <li>• Uso racional de los recursos.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de instituciones públicas y privadas que ofrecen asistencia técnica, asesoría y consultoría.</li> <li>• Extensión territorial.</li> <li>• Disposición de recursos naturales; agua, piedra, arena, pastos para ganado caprino.</li> <li>• Población con interés en el desarrollo de una cultura participativa.</li> <li>• Existencia de niveles de organización social (comités de participación comunitaria).</li> <li>• Posibilidades de diversificación de oportunidades de desarrollo para la población.</li> <li>• Infraestructura y equipo indispensable para funcionamiento administrativo.</li> <li>• Inicio de gestión del nuevo gobierno.</li> <li>• Posibilidades de ampliar el presupuesto para obras y servicios mediante mezcla de recursos.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto grado de analfabetismo y bajo nivel de estudios.</li> <li>• Procesos rudimentarios en la prestación de servicios.</li> <li>• Gestión administrativa deficiente y centrada en la figura del Presidente.</li> <li>• Poco conocimiento en las funciones específicas de los cargos.</li> <li>• Deficiencias en la calidad de los servicios proporcionados.</li> <li>• Falta de conocimiento de las leyes y reglamentos.</li> <li>• Falta de información de la gama de programas y reglas de operación de programas institucionales.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la política del estado</li> <li>• Efectos de la Globalización y modernidad.</li> <li>• Cambios constantes en las leyes estatales.</li> <li>• Infraestructura deficiente y en malas condiciones</li> <li>• Desastres y contingencias naturales</li> <li>• Marginación de la comunidad rural.</li> <li>• Uso no racional de los recursos, naturales y económicos</li> <li>• Disminución o cancelación de participaciones municipales.</li> <li>• Disturbios sociales o conflictos intermunicipales.</li> <li>• Conflictos políticos.</li> </ul>



#### Acciones para mantener las fortalezas.

- Continuar fomentando los valores de integración (cultura de trabajo, mística, integración institucional)
- Seguimiento a la capacitación en planeación y administración pública municipal
- Formación educativa en el servicio público continuo.

#### Acciones para aprovechar las oportunidades.

- Conocer al 100% la gama de programas que ofrecen las instituciones públicas y privadas, para aprovecharse al máximo.
- Solicitar la implementación de nuevos programas que hagan más competitivo al municipio.
- Divulgación de la información para aprovechar el recurso humano y de las organizaciones sociales
- Programas de educación orientada al aprovechamiento y explotación de los recursos naturales.
- Desarrollo de una visión institucional de vanguardia.
- Involucramiento de instituciones públicas en el desarrollo de la infraestructura municipal de calidad.

#### Acciones para resolver las debilidades

- Fomentar la cultura de integración institucional (asociaciones, convenios, alianzas).
- Solicitar al gobierno apoyo, para aplicar programas de formación en el servicio público.
- Capacitación técnica para contrarrestar procesos rudimentarios; baja, mala calidad en los servicios proporcionados.

#### Acciones para enfrentar las amenazas

- Asociarse para presentar proyectos de ley que no dañen las operaciones y al sector público municipal.
- Participar en actividades regionales para competir a nivel estatal.
- Satisfacer las necesidades de los sectores sociales menos atendidos, apoyar programas de contingencia para desastres naturales.
- Colaborar en la organización de planes micros regionales y estatales de fortalecimiento municipal.



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



## 7.1 Visión

Ser un Municipio próspero, seguro y generador de oportunidades para todos, trabajando por el ejercicio pleno de los derechos humanos y el bienestar social de la población; a través de la práctica de ciudadanía responsable y solidaridad, así como la práctica de una administración gubernamental eficiente, transparente y apegada a las disposiciones legales que rigen la actuación de las autoridades municipales.



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



## 7.2 Misión

Atender las necesidades y demandas de la población, mediante el impulso y desarrollo de programas y acciones en el marco de la legalidad, paz, justicia y equidad; respetando la dignidad de las personas y cuidado del medio ambiente; basados en la colaboración social y participación interinstitucional.



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



# Ejes estratégicos

- ① Buen gobierno
- ② Bienestar social
- ③ Desarrollo económico y productivo
- ④ Desarrollo comunitario e infraestructura pública



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos





# Eje 1. BUEN GOBIERNO

El sistema de cargos, bajo el que se eligen a las autoridades municipales, implica el más alto grado de confianza y responsabilidad conferida por la población a una persona.

El gobierno municipal es el más cercano a la gente, es la punta de lanza en la gestión de recursos para el bienestar de la población, ahí se da el primer contacto con la sociedad. Son las autoridades municipales quienes conocen y comparten con los demás ciudadanos los problemas, las carencias, las soluciones y las aspiraciones que tiene toda la comunidad en su conjunto.

El eje del buen gobierno está orientado al aumento de la capacidad de gestión del municipio en materia de formación del talento humano. Nos referimos a la profesionalización del servicio público, la planeación, la administración de los servicios, sistema de recaudación y padrón de contribuyentes, archivos y sistemas de información municipal, reglamentación que favorezca el ejercicio del buen gobierno y la prestación de servicios, obras públicas, gestión financiera complementaria, modernización de los procesos internos y diseño de sistemas de participación ciudadana en la gestión local.



## Objetivo estratégico 1.1

Fortalecer y consolidar las capacidades de autogestión, financieras, administrativas y políticas del municipio, con el fin de que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo sustentable, bienestar social, el orden público, los derechos humanos y la paz social en el ámbito de su territorio.

## Estrategia 1. Eficientar el servicio público municipal

### Líneas de Acción

- 1.1. Elaborar un manual de procedimientos para implementar la calidad en el servicio y optimizar los recursos humanos, físicos, técnicos y económicos de la administración municipal.
- 1.2. Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias entre el cabildo municipal, colaboradores y autoridades auxiliares del Ayuntamiento.
- 1.3. Establecer un mecanismo de simplificación de trámites con alto sentido de responsabilidad social encaminados a una administración eficiente.
- 1.4. Elaborar un catálogo de servicios proporcionados por el municipio, el tiempo de respuesta, los requisitos que debe cumplir el solicitante y los costos en caso de que así lo requiera.

## Estrategia 2. Promover el desarrollo de las capacidades administrativas de los integrantes del cabildo.

### Líneas de Acción

- 1.1. Implementar un programa de capacitación y profesionalización de servidores públicos municipales.
- 1.2. Realizar talleres de capacitación para Autoridades y Funcionarios Municipales para generar ideas innovadoras y atender las demandas sociales de la población.
- 1.3. Firma de convenios de cooperación entre gobiernos locales, nacionales e internacionales, para aprender unos de otros y apoyarse técnicamente, administrando servicios comunes o ejecutando proyectos estratégicos de gran alcance.
- 1.4. Gestión de asesorías y consultorías en el buen manejo, uso eficiente de los recursos, la planeación de obra pública y comprobación de gastos.

## Estrategia 5.- Establecer marcos normativos al interior del municipio.

### Líneas de Acción

- 1.1. Elaborar el Bando de policía y buen gobierno.
- 1.2. Elaborar un reglamento para la protección de la flora y fauna en el territorio municipal.
- 1.3. Crear un reglamento interior que formalice la participación de los Comités de Colaboración Ciudadana.

### Estrategia 3.- Impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

#### Líneas de Acción

- 1.1. Organizar Asambleas Generales ordinarias o extraordinarias para dar a conocer las acciones realizadas por el municipio.
- 1.2. Realizar un registro documental y gráfico de las obras y acciones municipales.
- 1.3. Integración de la unidad de enlace y comité de información de acceso a la información pública municipal.
- 1.4. Elaboración y publicación de un informe anual de obras y acciones realizadas durante la gestión.

### Estrategia 4.- Fomento de la participación ciudadana y de la sociedad civil organizada en el desarrollo municipal.

#### Líneas de Acción

- 1.1. Realizar Asambleas generales, ordinarias y extraordinarias entre la ciudadanía y las organizaciones sociales, para consulta y toma de decisiones en las áreas de gobierno correspondientes.
- 1.2. Formación y capacitación de Comités de Colaboración Ciudadana, en los distintos ámbitos en que realizan sus actividades.
- 1.3. Fomentar la asociación entre municipios cercanos geográficamente, con la finalidad de resolver problemas comunes y contribuir al desarrollo micro regional.



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



## Eje 2. BIENESTAR SOCIAL

Las personas son el fin esencial del desarrollo social, por lo tanto, este eje toma en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres y hombres del tejido social, incluyendo a todos los grupos de edad y los grupos que presentan mayor vulnerabilidad en el municipio.

Incluye las acciones destinadas a garantizar el bienestar de la población, de manera individual y colectiva, con criterios de inclusión, equidad y justicia social. Contempla actividades en campos como la formación y expansión de las capacidades humanas a través de políticas e inversiones en educación, salud, unidades familiares de producción, seguridad alimentaria, nutrición, recreación y afines, para que puedan liberarse del analfabetismo, la muerte prematura, el aislamiento, y la falta de participación, para el fortalecimiento del tejido social, el mejoramiento de la convivencia humana y la seguridad ciudadana, estado de derecho y procuración de justicia, derechos humanos, protección civil, etc.



## Objetivo estratégico 2.1

Fomentar el desarrollo de las capacidades humanas, así como mejorar el nivel y calidad de los servicios básicos, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la conformación de un municipio organizado, sustentable y en constante desarrollo.



## Estrategia 1. Impulsar la calidad de los servicios educativos en el municipio.

### Líneas de Acción

- 1.1. Solicitar antes las instancias estatales y federales de educación, la asignación de personal docente y administrativo para los planteles que así lo demandan.
- 1.2. Implementar el programa de desayunos escolares en todos los planteles de preescolar y primaria.
- 1.3. Adquisición de materiales; didáctico y bibliográfico que contribuya a mejorar la calidad educativa y formativa de la niñez y juventud.
- 1.4. Implementar programas y cursos para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas de todos los pobladores.
- 1.5. Identificar el potencial de las niñas, niños y jóvenes e integrarlos a los beneficios que otorgan las instancias estatales y federales para el fomento y desarrollo integral de sus habilidades.
- 1.6. Coordinar con las poblaciones cercanas la organización y realización de actividades recreativas y culturales, que involucren la participación de todos los sectores de la sociedad.

## Estrategia 2. Fortalecer los servicios de atención a la salud.

### Líneas de Acción

- 1.1. Formalizar acuerdos con las instancias Estatales y Federales para ejecutar al 100% los programas de atención a la salud en el municipio.
- 1.2. Gestionar la asignación de personal médico especializado y de enfermería para la unidad y centro de salud instalados en el municipio.

- 1.3. Gestionar la implementación de programas de prevención, detección y atención oportuna de enfermedades estacionales.
- 1.4. Realizar campañas de información en los centros de enseñanza sobre: prevención de enfermedades, higiene, derechos reproductivos y sexualidad, alcoholismo y drogadicción.
- 1.5. Gestionar la visita de personal capacitado para asesorar en el cuidado de personas de la tercera edad, personas con discapacidad y a quienes requieren de cuidados especiales.
- 1.6. Planear y realizar la semana de la salud municipal para sensibilizar la participación de los ciudadanos en el cuidado de la salud.

### Estrategia 3. Promoción y fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos.

#### Líneas de Acción

- 1.1. Realizar talleres para la promoción, difusión y formación sobre los derechos humanos.
- 1.2. Ofrecer asesoría a la población que haya sido trasgredida en sus derechos humanos, sin importar su condición de sexo, edad, condición socioeconómica y capacidades físicas o mentales.
- 1.3. Solicitar la visita estacional de personal de la oficialía del registro civil para ofrecer asesoría y atención de problemas referentes al ámbito del derecho civil.
- 1.4. Implementar una jornada anual de capacitación y asesoría jurídica a los sectores de la población, en temas de derecho familiar.
- 1.5. Realizar jornada de información y capacitación en derechos de los emigrantes.

## Estrategia 4. Fomento y promoción de acciones de protección civil.

### Líneas de Acción

- 1.1. Elaboración y difusión de un Plan Municipal de Contingencias para situaciones de emergencia causada por fenómenos naturales.
- 1.2. Creación de un Comité Municipal de Protección Civil para coordinar la atención inmediata de la población en casos de emergencia.
- 1.3. Integrar un frente común con los municipios vecinos para implementar acciones conjuntas de seguridad para todos los habitantes.

## Estrategia 5. Preservación, fomento, difusión, estímulo y promoción de la cultura municipal.

- 1.1. Difundir en medios de comunicación las actividades relacionadas a las fiestas religiosas, cívicas y sociales que movilizan la participación y colaboración de la comunidad.
- 1.2. Preservar las tradiciones colaborando en la celebración de ferias, festivales, y demás actividades similares al interior y exterior del municipio.
- 1.3. Desarrollar proyectos de investigación cultural, que contemplen la participación o beneficio de la comunidad, así como la difusión comunitaria del trabajo.
- 1.4. Apoyar la producción de audiocassettes, video o discos compactos multimedia, edición de libros, plaquetas, periódicos, revistas, carteles, etc. cuyo objetivo primordial sea la promoción y difusión de temas culturales del municipio.
- 1.5. Establecer convenios con los órganos federales competentes, entidades federativas, instituciones públicas o privadas, para la realización de actividades en materia cultural.
- 1.6. Otorgar premios, reconocimientos o estímulos a las personas, grupos colectivos e instituciones públicas o privadas que se hayan distinguido en la promoción, difusión, preservación o investigación de la cultura municipal.
- 1.7. Construcción y equipamiento de una Casa de Cultura Municipal para la realización de talleres artísticos y culturales.
- 1.8. Impulsar trabajos de conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de carácter cultural, artístico, histórico, arqueológico y de aquellos destinados a servicios públicos.



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



## Eje 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Desde la gestión municipal en su conjunto procuramos, a través de la planeación participativa y la deliberación pública, la conformación de un conjunto de opciones de promoción económica y de posibilidades competitivas que favorezcan una dinámica productiva y comercial, mediante el estudio y valoración del potencial productivo de la región y la fuerza productiva.

Accionar mecanismos para atraer la inversión de capital y la apropiación de tecnologías para el desarrollo de micro y pequeñas empresas con sentido de pertenencia (cultural), que incluya a todos los sectores de población, especialmente a las mujeres, fomentando la redistribución económica y creando nuevas oportunidades de empleo y mejoramiento de los ingresos.



## Objetivo estratégico 3.1

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable; facilitando el establecimiento de inversiones; gestionando programas de apoyo para la producción y el empleo y estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, a través de la coordinación de los sectores público y privado, la organización de los sectores productivos y la incorporación de nuevas tecnologías.

## Estrategia 1. Fortalecimiento de las actividades productivas y desarrollo económico.

### Líneas de Acción

- 1.1. Elaborar un padrón de productores, productoras, microempresas, talleres familiares, comerciantes, y otras unidades económicas instaladas en el territorio municipal.
- 1.2. Vincular a productores y productoras para que puedan recibir los beneficios de los programas estatales y federales que impulsen su consolidación y crecimiento económico sostenido en el tiempo (competitividad).
- 1.3. Facilitar el acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas otorgado por instancias estatales y federales.
- 1.4. Instituir sistemas de información para difundir la gama de programas destinados al apoyo del sector agropecuario, para motivar su participación y consecuente beneficio.
- 1.5. Destinar un área para el establecimiento de un mercado micro regional integrando una red de productores locales y regionales.
- 1.6. Organizar talleres de capacitación, asistencia técnica y consultoría para mejorar los procesos de producción y optimización de recursos de inversión.
- 1.7. Mejoramiento tecnológico de los procesos productivos, mediante la tecnificación del riego, manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura de laderas, producción orgánica y agricultura protegida.
- 1.8. Gestionar la impartición de los cursos del Programa de Modernización y Desarrollo Empresarial para micro empresarios del municipio.

## Estrategia 2. Fomento de una cultura emprendedora y generadora de empleo.

### Líneas de Acción

- 1.1. Solicitar ante las instancias públicas y privadas la implementación de cursos y talleres de capacitación para identificar ideas de negocios para nuevos proyectos.
- 1.2. Gestionar ante los sectores públicos y privados la generación de empleos temporales para el desarrollo económico del municipio.
- 1.3. Gestionar la implementación de programas de Servicio Nacional y Estatal de Empleo.
- 1.4. Realizar talleres del Programa Nacional de Emprendedores dirigidos a los estudiantes de nivel secundaria y medio superior.

## Estrategia 3. Identificación del potencial turístico de la micro región.

### Líneas de Acción

- 1.1. Realizar estudios de factibilidad turística en la región con el fin de abrir nuevas oportunidades de empleo y desarrollo de este sector en la micro región.
- 1.2. Fomentar el turismo comunitario, mediante la ejecución de acciones y programas en materia de protección al medio ambiente.
- 1.3. Identificación y registro de áreas potencialmente rentables para el turismo ecológico y de aventura.







**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos

# Eje 4. DESARROLLO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

A través del tiempo, el concepto de desarrollo ha evolucionado progresivamente. Sin embargo, este proceso ha tenido un carácter polémico y a veces conflictivo. En las últimas décadas dos visiones centrales y contrapuestas se han disputado la primicia: Para el liberalismo económico, la base del desarrollo es la iniciativa privada, es decir, la capacidad emprendedora de cada individuo cuya condición de funcionamiento es el respeto a la libertad económica y a la propiedad privada. Desde esta perspectiva, el mecanismo regulador natural de la economía es el libre funcionamiento del mercado.

En contraparte, el concepto de desarrollo comunitario basado en la acción reguladora del Estado: enfoca su esfuerzo en garantizar la equidad, el cuidado del medio ambiente y práctica del funcionamiento de la democracia participativa.

Por lo tanto, desde esta visión, el gobierno municipal toma el reto de intervenir de manera proactiva, tanto para asegurar los necesarios equilibrios económicos, sociales y ambientales; como para impulsar el desarrollo competitivo en la municipalidad.



## Objetivo estratégico 4.1

Impulsar el desarrollo comunitario a través de programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento, y equipamiento de infraestructura pública de servicios básicos, así como la incorporación de nuevas tecnologías, en la cobertura y calidad de los servicios públicos y domiciliarios, que eleven el nivel de desarrollo municipal.

## Estrategia 1. Mejoramiento de la infraestructura educativa municipal.

### Líneas de Acción

- 1.1. Coordinar acciones de rehabilitación de espacios educativos que no cumplan con las condiciones adecuadas.
- 1.2. Solicitar recursos para el equipamiento e innovación tecnológica de aulas y espacios de apoyo a la educación.
- 1.3. Construcción y equipamiento de una Biblioteca Municipal para fomentar el desarrollo de actividades de apoyo a la educación inter generacional.
- 1.4. Destinar y habilitar una unidad deportiva para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas de toda la población.

## Estrategia 2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de salud municipal.

### Líneas de Acción

- 1.1. Concluir los trabajos y acondicionar físicamente la Unidad Médica para su correcto funcionamiento.
- 1.2. Completar las necesidades de equipamiento de la Unidad Médica y del Centro de Salud ubicado en la agencia municipal
- 1.3. Gestionar la visita periódica de una unidad médica dental móvil que ofrezca consultas y tratamiento a la población.

### Estrategia 3. Mejoramiento de la infraestructura de energía eléctrica.

#### Líneas de Acción

- 1.1. Dar mantenimiento integral a la red eléctrica de la cabecera y agencia municipal.
- 1.2. Ampliación de la red de servicio eléctrico para completar la cobertura total.
- 1.3. Ampliar y proporcionar mantenimiento constante al servicio de alumbrado público.
- 1.4. Fomentar el ahorro de energía eléctrica mediante la incorporación de recursos de innovación tecnológica en la generación de energías alternativas.

### Estrategia 4. Mejorar la infraestructura de suministro de agua entubada en el municipio.

#### Líneas de Acción

- 1.1. Dar mantenimiento a los dos sistemas de agua entubada.
- 1.2. Ampliación de la red de distribución y almacenaje de los sistemas de agua potable para dar cobertura total.
- 1.3. Realizar estudios de la calidad del agua que se proporciona a la población.
- 1.4. Perforación de un pozo profundo que garantice el suministro de agua de mejor calidad en el municipio.

## Estrategia 5. Desarrollar infraestructura de saneamiento básico municipal.

### Líneas de Acción

- 1.1. Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, que contribuya al saneamiento básico.
- 1.2. Implementar un plan integral de recolección, clasificación, y tratamiento de desechos sólidos (basura).
- 1.3. Destinar y habilitar un área para el establecimiento del basurero municipal.

## Estrategia 6. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los caminos y carreteras municipales.

### Líneas de Acción

- 1.1. Rehabilitar y dar mantenimiento periódico a la red carretera municipal para el tránsito seguro de todas las personas.
- 1.2. Coordinar las gestiones de obtención de recursos con los municipios vecinos, a fin de realizar obras de infraestructura carretera de gran impacto para la micro región.
- 1.3. Cobertura total de pavimentación y mantenimiento de calles en la cabecera municipal y la agencia municipal.

## Estrategia 7. Fortalecimiento Institucional en materia de seguridad pública.

### Líneas de Acción

- 1.1. Gestionar la provisión de vehículos, para apoyar la labor de los policías municipales en las tareas de seguridad.
- 1.2. Adquisición de material y equipo para la atención de emergencias y contingencias en el municipio.



**Oaxaca** de todos  
un gobierno para todos



# 9. Programación

La realización de las acciones contempladas en este Plan de Desarrollo Municipal están condicionadas en primera instancia a la asignación de recursos proporcionados por el Gobierno Estatal y Federal a través de las Aportaciones Municipales (ramo 33) y el correspondiente a las Participaciones Municipales (ramo 28).

Es importante considerar que dentro de la administración municipal no se tiene contemplada el ingreso de recursos propios.

Por las características del Municipio en cuestión, existe la posibilidad de establecer mecanismos de gestión para la asignación de recursos adicionales que pueden ejercerse mediante mezcla de recursos ya sea con instancias públicas o privadas.

Otro medio importante para ejecutar las acciones contenidas en este PMDSL, son las aportaciones que de forma organizada la comunidad realiza, a manera de donaciones económicas o en especie, "tequios", mano de obra, conocimientos técnicos o profesionales.

Atendiendo a las disposiciones del artículo 171, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca *"Del plan municipal de desarrollo se desprenderán los programas anuales de la administración pública y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, mismos que deben guardar congruencia entre sí y con los planes estatal y nacional de desarrollo"*.

Queda bajo responsabilidad de esta administración realizar las actividades correspondientes para la elaboración del POA (Programa Operativo Anual), teniendo como base los objetivos estratégicos y las líneas de acción delimitados en este documento, así como las participaciones estatales y federales que son asignadas.

## 9.1. Programación estratégica.

En las tres sesiones se realizó un ejercicio para obtener ideas que respondieran a las dos cuestiones siguientes: -identificación de problemáticas y -planteamiento de soluciones.

A todas las respuestas obtenidas en ambos planteamientos, se les aplicó un diagrama de afinidades. El proceso consistió en ir uniando las respuestas similares y deduciendo de ellas una idea integral que fuese fiel a todas esas ideas y su correspondiente ubicación en los ejes estratégicos identificados.

En las siguientes tablas se concentra la información obtenida del análisis y reflexiones de los planteamientos generales y se les da una estructura temática, así como la identificación de otros parámetros que coadyuvarán al logro de la misión y visión del Ayuntamiento.

Tabla. 9.1. Matriz de programación estratégica, eje Buen Gobierno

Objetivo estratégico	Estado actual	Instituciones competentes/agentes implicados en su ejecución	Estrategias a realizar	Fuentes de financiamiento	Priorización
Fortalecer y consolidar las capacidades de autogestión, financieras, administrativas y políticas del municipio, con el fin de que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo sustentable, bienestar social, el orden público, los derechos humanos y la paz social en el ámbito de su territorio.	Tiene como fortalezas el compromiso en el desempeño de los cargos públicos, conocimiento de la cultura, la gente y su entorno, disposición de tiempo y marcado interés en la formación y capacitación. Sus debilidades están focalizadas en bajos nivel de estudios, escaso conocimiento de las funciones de los cargos y desinformación en general del servicio público.	Cabildo Municipal CMDRS INAFED IEAIP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficientar el servicio público municipal</li> <li>2. Promover el desarrollo de las capacidades administrativas de los integrantes del cabildo.</li> <li>3. Impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas</li> <li>4. Fomento de la participación ciudadana y de la sociedad civil organizada en el desarrollo municipal.</li> <li>5. Establecer marcos normativos al interior del municipio.</li> </ol>	Ramo 28 Programas especiales de la Federación	Alta

Tabla. 9.2. Matriz de programación estratégica, eje Bienestar Social

Objetivo estratégico	Estado actual	Instituciones competentes/agentes implicados en su ejecución	Estrategias a realizar	Fuentes de financiamiento	Priorización
Fomentar el desarrollo de las capacidades humanas, así como mejorar el nivel y calidad de los servicios básicos, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la conformación de un municipio organizado, sustentable y en constante desarrollo	Población con bajo nivel de estudios pero con interés en la superación, presentan buen nivel de organización social (comités), así como posibilidades de diversificación de oportunidades de desarrollo para la población, a demás se cuenta con infraestructura básica para el desarrollo de programas en esta área.	Cabildo Municipal CMDRS SSO IEEPO SEDESO DIF ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL IOAM IMO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la calidad de los servicios educativos en el municipio.</li> <li>2. Fortalecer los servicios de atención a la salud.</li> <li>3. Promoción y fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos.</li> <li>4. Fomento y promoción de acciones de protección civil.</li> <li>5. Preservación, fomento, difusión, estímulo y promoción de la cultura municipal.</li> </ol>	Ramo 28	Muy Alta

Tabla. 9.3. Matriz de programación estratégica, eje Desarrollo Económico y Productivo

Objetivo estratégico	Estado actual	Instituciones competentes/agentes implicados en su ejecución	Estrategias a realizar	Fuentes de financiamiento	Priorización
Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable; facilitando el establecimiento de inversiones; gestionando programas de apoyo para la producción y el empleo y estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, a través de la coordinación de los sectores público y privado, la organización de los sectores productivos y la incorporación de nuevas tecnologías.	Disposición de territorio y recursos naturales que no se aprovechan al máximo, recurso humano con marcado interés en la formación y capacitación para el trabajo, aunque falta información de los programas de instancias públicos y privados que puedan potencializar la organización para el trabajo y el empleo.	Cabildo Municipal CMDRS SAGARPA SE SEDER CDI ICAPET SECRETARIA DEL TRABAJO STyDE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de las actividades productivas y desarrollo económico.</li> <li>2. Fomento de una cultura emprendedora y generadora de empleo.</li> <li>3. Identificación del potencial turístico de la micro región.</li> </ol>	Ramo 28 Ramo 33 Productores Productoras Micro empresarios Programas especiales de la Federación	Muy Alta

Tabla. 9.4. Matriz de programación estratégica, eje Desarrollo Comunitario e Infraestructura Pública

Objetivo estratégico	Estado actual	Instituciones competentes/ agentes implicados en su ejecución	Estrategias a realizar	Fuentes de financiamiento	Priorización
<p>Impulsar el desarrollo comunitario a través de programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento, y equipamiento de infraestructura pública de servicios básicos, así como la incorporación de nuevas tecnologías, en la cobertura y calidad de los servicios públicos y domiciliarios, que eleven el nivel de desarrollo municipal.</p>	<p>Se cuenta con infraestructura de salud, educación y energía eléctrica, que cumple con requerimientos básicos de la población, algunos edificios requieren de rehabilitación y mantenimiento, hace falta equipo tecnológico y mobiliario. En agua se necesita un nuevo pozo y tanque de almacenamiento así como mantenimiento de la red de distribución. En saneamiento, urge la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales drenaje y alcantarillado, así como un programa de manejo de residuos sólidos</p>	<p>Cabildo Municipal CNA CFE CAO IEA SINFRA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de la infraestructura educativa municipal.</li> <li>2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de salud municipal.</li> <li>3. Mejoramiento de la infraestructura de energía eléctrica.</li> <li>4. Mejorar la infraestructura de suministro de agua entubada en el municipio.</li> <li>5. Desarrollar infraestructura de saneamiento básico municipal.</li> <li>6. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los caminos y carreteras municipales.</li> <li>7. Fortalecimiento Institucional en materia de seguridad pública.</li> </ol>	<p>Ramo 28 Ramo 33 Programas especiales de la Federación</p>	<p>Muy Alta</p>

## 9.2. Programación y priorización de obras

En sesión del Cabildo Municipal y los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de fecha 9 de julio de 2011, se identificaron un total de 14 obras para el ejercicio fiscal 2011 y se terminó su nivel de prioridad.

<b>Estrategia.</b>	<b>Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de salud municipal</b>	
<b>Ubicación</b>	<b>Obra</b>	<b>Prioridad</b>
San Lorenzo Victoria	Construcción de 2 anexos y barda perimetral en centro de salud.	1
San Jerónimo Nuchita	Terminación del centro de salud de un núcleo básico.	2

<b>Estrategia.</b>	<b>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los caminos y carreteras municipales.</b>	
<b>Ubicación</b>	<b>Obra</b>	<b>Prioridad</b>
San Lorenzo Victoria	Elaboración de proyecto del tramo carretero de san Jorge Nuchita, San Lorenzo Victoria y Santiago Tamazola.	3
San Lorenzo Victoria	Pavimentación de calles.	9
San Jerónimo Nuchita	Pavimentación de las calles: Victoria, Negrete, Aldama y Galeana.	11

<b>Estrategia.</b>	<b>Mejorar la infraestructura de agua entubada en el municipio.</b>	
<b>Ubicación</b>	<b>Obra</b>	<b>Prioridad</b>
San Jerónimo Nuchita	Perforación y ampliación del sistema de agua potable.	4

<b>Estrategia.</b>	<b>Mejoramiento de la infraestructura educativa municipal.</b>	
<b>Ubicación</b>	<b>Obra</b>	<b>Prioridad</b>
San Lorenzo Victoria	Rehabilitación de la escuela primaria "Benito Juárez".	5
San Lorenzo Victoria	Construcción de unidad deportiva micro regional.	7
San Jerónimo Nuchita	Construcción de 3 anexos en la escuela primaria "Benito Juárez".	6
San Jerónimo Nuchita	Rehabilitación del jardín de niños "Sor Juana Inés de la Cruz".	10

<b>Estrategia</b>	<b>Mejoramiento de la infraestructura de energía eléctrica municipal.</b>	
<b>Ubicación</b>	<b>Obra</b>	<b>Prioridad</b>
San Jerónimo Nuchita	Ampliación de la red de energía eléctrica.	8

Fuente: Municipio de San Lorenzo Victoria 2011

Orden de prioridad de las obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiar con otras fuentes de financiamiento.

<b>Orden de Prioridad</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Nombre de la obra o acción</b>	<b>No. de Benef.</b>
1	San Lorenzo Victoria	Apertura y conservación del tramo carretero san Jorge Nuchita, san Lorenzo Victoria y Santiago Tamazola.	25,000
2	San Lorenzo Victoria	Construcción de un sistema de riego para 80 hectáreas de terrenos de sembradío.	685
3	San Lorenzo Victoria	Rehabilitación del sistema de agua potable.	685

Fuente: Municipio de San Lorenzo Victoria 2011

## 10. Seguimiento

Bajo el principio de que a todo derecho corresponde una obligación, el Gobierno Municipal y con mayor responsabilidad, la ciudadanía, tienen el deber de dar seguimiento y evaluar los programas y acciones durante el periodo de la administración, cuya finalidad última sea el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para la medición del Impacto de los proyectos principales del gobierno en el desarrollo del municipio, proponemos un marco de evaluación y seguimiento de la siguiente manera:

Análisis de costo-beneficio.

**Indicador de gestión:** medición de los objetivos del proyecto cumplidos en tiempo y forma, con un uso eficiente de recursos financieros y humanos.

**Indicador de impacto:** que los objetivos de cobertura sean los esperados.

**Indicador de impacto ambiental:** análisis de afectaciones positivas-negativas causados al entorno, producto de haberse llevado a cabo el proyecto.

La activa participación de la ciudadanía en este sistema de seguimiento y evaluación permitirá realizar las intervenciones necesarias y las adecuaciones a cada una de las líneas de acción por cada eje estratégico, tal y como lo prevee el artículo 172 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca *“Una vez aprobado el plan por el ayuntamiento este y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento”*.

De igual forma y en los mismos términos de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en su artículo 173.- *“Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del plan municipal de desarrollo y sus programas”*.



# 11. Anexos

## 11.1. Participantes en la elaboración de PMDSL 2011-2013

### San Lorenzo Victoria

Cabildo Municipal

Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria federal

Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria

Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños

Comité de Salud

Comité del Agua Potable

Contralor Social

Comisariado de Bienes Comunes

Representante Municipal de "El compadre" Fundación AYU

Pequeños Comerciantes

Agricultores

### San Jerónimo Nuchita

Agente Municipal y auxiliares

Comité de Padres de Familia de la Escuela Tele Secundaria

Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria

Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños

Comité de Salud

Comité del Agua Potable

Comité de la Fiesta de la Santa Cruz

Pequeños Comerciantes

Agricultores.

### Coordinación de Módulos de Desarrollo Sustentable/Módulo Santiago

#### Juxtlahuaca

#### Asesores Externos:

L.C.T.C. E. Noé Ramírez Estévez

L.A.E. Esaú Ramírez Ramírez

## 11.2. Catalogo de dependencias del Gobierno Federal

### **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**

Manuel Álvarez Bravo No. 600 Fracc.  
Colinas De La Soledad 68020 Oaxaca,  
Oax.Teléfono:01(951) 502-03-62fax: 01(951)  
502-03-04  
Contacto:  
[Http://App.Cfe.Gob.Mx/Aplicaciones/Qcfe/Secodam/Default.Asp](http://App.Cfe.Gob.Mx/Aplicaciones/Qcfe/Secodam/Default.Asp)

### **Comisión Nacional del Agua (CNA)**

Organismo de Cuenca Pacífico Sur. Emilio Carranza 201, Col. Reforma Oaxaca, Oaxaca. C.P. 68050.  
Desde el Interior de la República (Conmutador). 01 (951) 515 4129  
Desde el Extranjero (Conmutador).52 (951) 515 4129  
<http://www.conagua.gob.mx/ocps/espaniol/contactanos.aspx>

### **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D.F.  
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,  
Lada sin costo 01800 715 2000  
Dudas o comentarios favor de escribir a [correo@cndh.org.mx](mailto:correo@cndh.org.mx)

### **Comisión Nacional Para El Desarrollo de Los Pueblos Indígenas (CDI) / Delegación Estatal Oaxaca**

Av. H. Colegio Militar No. 904 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 6805 Tels. (01951)51- 5-16-63, 51-5-18-29, fax 51-3-00-76  
[oaxaca@cdi.gob.mx](mailto:oaxaca@cdi.gob.mx),  
[cdioax@prodigy.net.mx](mailto:cdioax@prodigy.net.mx)

### **Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes. (CONACULTA)**

Av. Paseo de la Reforma 175 piso 14, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc. C.P. 06500, México D.F. Tel. (01 55) 41 55 02 00  
Pagina web: <http://www.conaculta.gob.mx/>

### **Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Delegación Oaxaca**

Pino Suárez 715, Centro Histórico C. P. 68000. Oaxaca, Oax.  
Tels. (951) 5150400, 5150200  
Pagina Web: [inahoax@prodigy.net.mx](mailto:inahoax@prodigy.net.mx)

### **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**

Roma No. 41 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06600- Tel. (55) 50 62 20 00  
Pagina web: <http://www.inafed.gob.mx>

### **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación (SAGARPA)**

Riveras del Rio Atoyac No. 38-A, Col. Vicente Suarez, C.P. 68030, Oaxaca De Juárez, Oax.  
Contacto@Sagarpa.gob.mx

### **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**

Avenida Xola, esquina con Eje Central, S/N, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, México, DF.- Tel. 52 55 57239300  
Pagina Web: <http://www.sct.gob.mx/>

### **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Delegación Oaxaca**

Carretera Cristóbal Colon K.M 6.5, Tramo Oaxaca - Tehuantepec, San Agustín Yatareni, C.P. 68100 Oaxaca, Oax.  
Tel 01 951 51 3 8934  
Pagina web:  
<http://www.sedesol.gob.mx/es/sedesol/oaxaca>

### 11.3. Catalogo de dependencias del Gobierno Estatal

#### **Camino Y Aeropistas De Oaxaca (CAO)**

Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Edificio "E" Gral. Porfirio Díaz, Av. Gerardo Pandal Graff | Núm. 1 | Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec | C.P. 71257 | Oaxaca | Oaxaca | Tel: 5016900  
<http://www.cao.oaxaca.gob.mx/>

#### **Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca**

García Vigil 602 Colonia Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Oax.  
Teléfono: 01 951 51 4 39 11 Correo Electrónico: [directoraregistrocivil@gmail.com](mailto:directoraregistrocivil@gmail.com)  
Página Web: <http://www.registrocivil.oaxaca.gob.mx/>

#### **Dirección General de Población**

Centro Administrativo de los Poderes Ejecutivo y Judicial "Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio G "María Sabina" Planta Baja, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71250  
Conmutador (951) 50 16 900 ext. 26133 e-mail [digepo@oaxaca.gob.mx](mailto:digepo@oaxaca.gob.mx)  
Página Web: <http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/>

#### **Honorable Congreso del Estado de Oaxaca**

LXI Legislatura Constitucional  
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248  
Tel. Conmutador 01 (951) 5020200 y 5020400

#### **Instituto Estatal de Acceso a La Información Pública de Oaxaca (IEAIP )**

Almendros 122, Esq. Amapolas.

Colonia Reforma, C.P. 68050.  
Entre Eucaliptos y Belisario Domínguez.  
Teléfonos: (951) 5151190, 5152257, 5152321

#### **Instituto Estatal de Protección Civil**

Calle Prolongación de Xicotencatl Número 1031 Col. Eliseo Jimenez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68080  
Teléfonos: 144 70 09, 144 70 27, 144 70 28, 144 70 27 y 01 800 170 70 70  
Página Web: <http://www.proteccionciviloaxaca.net/>

#### **Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET)**

Ciudad Administrativa del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria"  
Edif. "G" María Sabina, Nivel 2 Piso 3, Fracc. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257  
Conmutador (951) 50 1 69 00

#### **Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO)**

Belisario Domínguez, numero 118, Col. Reforma. Oaxaca C.P. 68050  
Conmutador (951) 51 59386 951 51 57254

#### **Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM)**

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Conmutador interior de la republica 01 (951) 50 1 50 00 internacional E.U. 011 52 (951) 50 1 50 00 extensiones 12080 y 12081  
Pagina web: <http://www.migrantes.oaxaca.gob.mx/>

### **Junta de Conciliación Agraria**

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Edificio 4 "Rodolfo Morales",  
Primer Nivel  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270.

Tel. 50-1-50-00

Página Web:

<http://www.conciliacionagraria.oaxaca.gob.mx/>

### **Secretaría De Las Infraestructuras Y El Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRAN)**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio: Gral. Heliodoro Charis Castro  
Av. Gerardo Pandal Graff, No. 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oax. C.P. 71257 Teléfono: (951) 50 16 900  
<http://www.sinfra.oaxaca.gob.mx/>

### **Secretaría de las Culturas y Artes del Estado de Oaxaca**

Calz. Francisco I. Madero 1336 esq. Av. Tecnológico  
Col. Lindavista, CP 68030, Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
Tels.: (951) 516 49 98 directo, 516 44 77, 514 83 75 exts. 109, 112  
Fax 516 44 77, 514 83 75 ext. 124

### **Servicios de Salud de Oaxaca, Secretaría de Salud.**

Servicios de Salud del Estado de Oaxaca  
J.P. García 103 Centro, Oax. CP. 68000  
Tels (951) 51 63464 y (951) 51 42876  
Página web:  
<http://www.salud.oaxaca.gob.mx/>

### **Secretaría Del Trabajo**

AV. Universidad # 616, Esquina Framboyanes, Fraccionamiento Trinidad de las Huertas. Teléfono: 50 - 1 - 81 - 20  
Extensión Recepción: 201  
Correo.: [setrao@oaxaca.gob.mx](mailto:setrao@oaxaca.gob.mx)

### **Servicios de Salud del Estado de Oaxaca**

J.P. García 103 Centro, Oax. CP. 68000  
Tels (951) 51 63464 y (951) 51 42876

### **Sistema DIF Oaxaca**

Vicente guerrero #114, col. Miguel Alemán Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68120 México  
Teléfono: 5015050  
Página Web:  
<http://www.dif.oaxaca.gob.mx>

### **Talleres Gráficos Del Gobierno Del Estado De Oaxaca**

Santos Degollado No. 500, esq. Rayón Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000  
Teléfono: (01 951) 51 6 37 26

# Consideraciones finales

El Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de San Lorenzo Victoria es una guía documental que presenta áreas de oportunidades en las que se deben enfocar los esfuerzos del Municipio para lograr un desarrollo regional sustentado tanto en la realidad económica actual como en sus potencialidades.

Además es necesario considerar que un esfuerzo completo de desarrollo micro regional no es un proceso estático, por lo que las labores de seguimiento y de actualización de la información económica y de las premisas básicas del desarrollo de un municipio son dos eslabones fundamentales para ligar los esfuerzos estatales y nacionales.

Los instrumentos de política pública estatal, están acorde con los objetivos estratégicos y líneas de acción, y pueden ser ejecutadas ya sea como una acción concreta del municipio o, motivado por el gobierno estatal, de manera que se generen programas de carácter social, cultural y económico que busquen detonar las oportunidades que este documento identifica.



# Agradecimientos

Agradecemos a todas las persona representantes de comités locales por su entusiasta participación en este ejercicio de Planeación Municipal, sus aportaciones, ideas, peticiones y necesidades, están plasmados en este documento a la espera de que a través del trabajo coordinado por las Autoridades Municipales puedan encontrarse los caminos por los cuales habremos de transitar todos hacia el desarrollo pleno de nuestro Municipio.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN LORENZO VICTORIA  
2011-2013